SEEM INTERNACIONAL N. 2

El poder de la palabra

En torno al discurso político en la Península Ibérica (siglos XIII al XV)

José Antonio Jara Fuente
José María Monsalvo Antón
(Eds.)



Sociedad Española de Estudios Medievales
SEEM Internacional
2

EL PODER DE LA PALABRA

EN TORNO AL DISCURSO POLÍTICO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA (SIGLOS XIII AL XV)

José Antonio Jara Fuente
José María Monsalvo Antón
(Eds.)

2026

El poder de la palabra
Colección: SEEM Internacional, 2

Edita:
Sociedad Española de Estudios Medievales
Calle Albasanz, 26-28, 28037 Madrid
http://www.medievalistas.es
http://revistas.um.es/medievalismo
Email: info@medievalistas.es

© José Antonio Jara Fuente
José María Monsalvo Antón
(Eds.)

Imagen de cubierta: *Cantigas de Santa María*. Códice Rico. RB. Patrimonio Nacional, real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (https://rbdigital.realbiblioteca.es/files/manifests/T-I-1.json). Signatura RBMECat T-I-1, fol. 046V.

ISBN: 978-84-09-68628-5
Depósito Legal: MU 1585-2026

Maquetación e impresión: Compobell, S.L

Índice

INTRODUCCIÓN 9
José María Monsalvo Antón
José Antonio Jara Fuente

ORALIDAD Y LITERALIDAD REGIAS PARA UN ESTADO DE EMERGENCIA (CASTILLA, 1385-1390) 21
José Manuel Nieto Soria

EMPOBRECER A LOS SÚBDITOS, DESPOBLAR EL REINO Y ROBAR AL PUEBLO: "DISCURSOS FISCALES" EN TORNO A LA TIRANÍA Y EL MAL GOBIERNO DE LOS REYES EN CASTILLA (SIGLOS XIII-XIV) 57
Pablo Ortego Rico

LA CONCEPCIÓN DEL PODER REGIO Y SU RELACIÓN CON EL REINO Y OTROS ESTAMENTOS EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA A TRAVÉS DE LOS DISCURSOS POLÍTICOS DE LA CLERECÍA REGULAR 135
Juan A. Prieto Sayagués

CON MAL PROPÓSITO É DAÑADO DESEO: EXPRESIONES (DISCURSIVAS) DEL CONFLICTO POLÍTICO EN LA CRONÍSTICA DE LOS REYES CATÓLICOS 181
José Antonio Jara Fuente

EXPRESANDO EL PODER DEL REY. NAVARRA, SIGLOS XII-XV 223
Eloísa Ramírez Vaquero

ALIANZAS NOBILIARIAS Y DISCURSOS POLÍTICOS DEL FACCIONALISMO EN LA CASTILLA DEL SIGLO XV A TRAVÉS DE DOS LINAJES: LOS ÁLVAREZ DE TOLEDO Y LOS MENDOZA..... 255
José María Monsalvo Antón

LOS DISCURSOS SOBRE LOS HIDALGOS Y LA HIDALGUÍA EN LA CORONA DE CASTILLA (SIGLOS XIII-XV) 349
José Ramón Díaz de Durana

UMA ARQUEOLOGIA DOS PROCESSOS: RECUPERANDO OS CAPÍTULOS ESPECIAIS DOS CONCELHOS CONSERVADOS NO ARQUIVO CENTRAL (PORTUGAL, CORTES DE 1498) 375
Adelaide Costa

AGENTES, ESPACIOS, VÍAS DE TRANSMISIÓN Y MEMORIA DEL DISCURSO POLÍTICO EN LOS MUNICIPIOS VALENCIANOS EN LA EDAD MEDIA . 405
Juan Antonio Barrio Barrio

LA VOZ DEL REINO. EL DISCURSO POLÍTICO DE LOS ESTAMENTOS EN CORTES EN LA CORONA DE ARAGÓN (SIGLOS XIV-XV) 437
Antoni Furió

ENUNCIANDO DISCURSOS DE PROTESTA EN LA CASTILLA PRECOMUNERA..... 463
Hipólito Rafael Oliva Herrer

CON MAL PROPÓSITO É DAÑADO DESEO: EXPRESIONES (DISCURSIVAS) DEL CONFLICTO POLÍTICO EN LA CRONÍSTICA DE LOS REYES CATÓLICOS*

José Antonio Jara Fuente**
Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

Los tres cronistas que van a constituir el fundamento documental de este estudio, mosén Diego de Valera, Andrés Bernáldez y Hernando del Pulgar, nos proporcionan un punto ideal desde donde iniciar este trayecto analítico[1]. Los tres nos facilitan una imagen, ciertamente estereotipada, de la situación en la que

* Este estudio forma parte del proyecto de investigación «Más allá de la palabra. Comunicación y discurso políticos en la Castilla Trastámara (1367-1504) / Beyond the word. Political Communication and Discourse in Trastámara Castile (1367-1504). PID2021-125571NB-I00, financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 / FEDER, UE. Una manera de hacer Europa».

** Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de CC. de la Educación y Humanidades, Campus de Cuenca. C.e.: JoseAntonio.Jara@uclm.es. ORCID: Http://orcid.org/0000-0003-1480-044X.

1 Para una presentación de la persona y contexto en el que se desenvuelven estos cronistas, y el modo en el que ello influye en su producción, véase Corral Sánchez, *Discursos contra los nobles*, pp. 85-97. Sobre la fundamentación histórica de estos productos literarios, así como la implicación de los intereses del cronista, e incluso del «comitente» (Isabel I), en el discurso producido, Moeglin, "La vérité de l'histoire et le moi du chroniqueur", pp. 521-538; Tate, "La historiografía del reinado de los Reyes Católicos"pp. 17–28; Nieto Soria, "La parole: un instrument de la lutte politique", pp. 708-710; Bautista Pérez, "Historiografía y poder al final de la Edad Media", pp. 97-117; y Val Valdivieso, "Influencia de Isabel I de Castilla en las crónicas escritas durante su reinado".

Enrique IV dejaba el reino de Castilla a su fallecimiento, y la descripción de la promesa de regeneración que suponía el acceso al trono de los Reyes Católicos.

> *Mosén Diego Valera:*
>
> *[…] Donde ninguna justiçia se guardava, los pueblos eran destruidos, los bienes de la corona enajenados, las rentas reales reduzidas en tan poco valor que verguença me haze dezirlo. Donde no solamente en los canpos eran los hombres robados, mas en las çibdades e villas no podian seguros bivir: los religiosos y clérigos sin ningund acatamiento tractados. Eran violadas las iglesias, las mugeres forçadas, e a todos se dava suelta liçencia de pecar.*
>
> *E como el clementísimo Redemptor nuestro oyese las continuas peticiones e anxiosos gemidos de los pobres e presos por los más poderosos, después de tanta tiniebla, quiso tan claro sol enviarnos dándonos miraglosamente estos gloriosos sanctos prínçipes rey e reyna don Fernando e doña Isabel nuestros señores, para los reformar, conservar e acreçentar, e para punir e castigar los sobervios, e destruir e desolar todos los enemigos de nuestra sancta fee católica […]*[2].
>
> *Andrés Bernáldez:*
>
> *Y que fué, sino que viendo nuestro Señor su pueblo de toda Castilla, padecer llena de mucha soberbia é de mucha herejía, é de mucha blasfemia é avaricia, é rapiña, é de muchas guerras é bandos, é parcialidades, é de muchos ladrones é salteadores, é rufianes é matadores, é tahúres, é tableros públicos que andaban por renta, donde muchas veces el nombre de nuestro Señor Dios é de nuestra Señora la gloriosa Virgen María, eran muchas veces blasfemados, é renegados de los malos hombres tahúres, y las grandes muertes y estragos y resgates que los moros hacían en los christianos, y para el remedio que nuestro Señor por su infinita piedad y bondad propuso hacer, púsolo en boca de los niños sin pecado, por hablar en señal de batallas con pendones, y en cantar de la otra gente nueva con alegría, antes que remediase y destruyese lo que á Castilla destruía y aflijía; y así que las flores y el pendón que entraron en Castilla de Aragón á celebrar el santo matrimonio con la Reyna Doña Isabel, donde juntos estos dos reales cetros de Castilla y Aragón, procedieron en espacio de treinta años, que ambos reynaron juntos, tantos bienes é misterios, é tantas é tan milagrosas cosas, quantas habéis visto y oído, los que hoy sois vivos, las quales nuestro Señor en tiempo, y por manos de ellos obró é hizo […]*[3].

2 Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. II, pp. 5-6.

3 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. VII, p. 574.

> *Hernando del Pulgar:*
>
> *É luego que comenzáron á reynar ficiéron justicia de algunos homes criminosos é ladrones que en el tiempo del Rey Don Enrique habian cometido muchos delictos é maleficios: é con esta justicia que ficiéron, los homes cibdadanos é labradores é toda la gente comun deseosos de paz estaban alegres, é daban gracias a Dios, porque veian tiempo en que le placia haber piedad destos Reynos, con la justicia que el Rey é la Reyna comenzaban á esecutar: porque cada uno pensaba dende en adelante poseer lo suyo sin recelo que otro forzosamente gelo tomase. É allende de la aficion que los pueblos tenian al Rey é á la Reyna, con esta justicia que administraban ganáron los corazones de todos de tal manera que los buenos les habian amor, é los malos temor: los hombres bolliciosos y escándalosos que habian cometido crímines en los tiempos pasados, vivian en gran miedo, y estaban alterados é muy prestos á bollicios é guerras por escapar de la justicia que se esecutaba. É porque estos eran en tanto número, que se recelaba venir algun daño en el Reyno si se juntasen con el Marques de Villena que tenia en su poder aquella Doña Juana, é con algunos otros tiranos que estaban apoderados de fortalezas, do facian robos é daños en los pueblos, oviéron acuerdo de templar por estónces aquella justicia, é perdonar todos los males que generalmente habian cometido hasta el dia que reynáron. É ansí amansó por estónces la alteracion que se recelaba por cauṣa de la multitud de aquellos malos*[4].

Las crónicas plantean un antes y un después en la situación política castellana, marcados por la idea central alrededor de la cual se construye el discurso: los males del reino, cuya responsabilidad causal se imputa a Enrique IV y su resolución, a los Reyes Católicos. La riqueza de detalles con la que se denuncian los males, la expresividad que se alcanza en su descripción, y la carga emocional que los acompaña están dirigidas a generar, prácticamente a «forzar», una determinada percepción en la audiencia —lectores, posiblemente oyentes también—. Una percepción que es reforzada mediante un esquema discursivo similar, aunque manipulado en sentido inverso, que opera a través de la puesta en valor de la reducción y virtual eliminación de esos males por parte de los Reyes Católicos, consolidando la percepción que se está construyendo como correcta: los males que enfrentan los Reyes Católicos al inicio de su reinado son responsabilidad del monarca anterior, Enrique IV, y de la conducta política

4 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. I, p. 33. Para su remisión a la crónica de Enrique IV y a su obra, *Claros varones de Castilla*, I parte, cap. XI, p. 31.

desplegada por este y singularmente por la (alta) nobleza del reino; a aquellos corresponde el éxito de su supresión[5].

Dada la proximidad monárquico-ideológica que comparten los tres cronistas, podemos afirmar que desarrollan sendas estrategias discursivas convergentes de naturaleza perlocucionaria, orientadas a generar aquel efecto, aquella percepción en el público objetivo, sirviéndose, especialmente, de una narrativa emocional construida no solo a partir de términos emocionales concretos, como vergüenza, alegría, amor o temor, sino de un relato pensado y estructurado para despertar emociones —de horror, rechazo, esperanza o alegría—[6]. Al mismo tiempo, se trata de una estrategia discursiva dirigida a desarrollar un relato que, en los diversos hilos narrativos con los que se construye, pretende presentarse como un marco narrativo de referencia, impactando no ya en la percepción, también emocional, que de los hechos cronísticos experimenta la audiencia, sino especialmente en su procesamiento cognitivo[7]. No solo se pretende fijar la realidad de determinado hecho, también se persigue afectar el modo en el que el público comprende no ya los hechos sino sus implicaciones políticas, acudiéndose a un registro de expresiones/nociones que afirman y reafirman el mensaje político apropiado. De esta manera, se contribuye a generar unas creencias que llevan aparejadas unas determinadas

5 Véase el detenido tratamiento que se dedica al examen de las políticas —también retóricas— de legitimación de la acción de gobierno de Isabel I y Fernando V en los años de acceso al trono y reducción de la guerra civil en Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad*, pp. 101-151, 202-253 y 349-420. Sobre el carácter legitimador de la retórica, Nieto Soria, "Más que palabras", pp. 165-204.

6 En el texto de Hernando del Pulgar, esta idea se encuentra claramente reflejada en la alegría expresada por campesinos y ciudadanos, una alegría que es el producto del enjuiciamiento realizado de la situación política en el reino en el antes (tiempo de Enrique IV) y el ahora (tiempo de los Reyes Católicos). Enfatizando esta construcción, Monsalvo Antón, "Usurpaciones de comunales", pp. 89-122, considera que esta capacidad de enjuiciamiento de ese contexto político pasado/presente constituye precisamente uno de los referentes del discurso político con el que el campesinado se enfrenta a las usurpaciones y demás consecuencias del desorden político del que se beneficia la acción ilícita noble. Sobre la operatividad de los discursos perlocucionarios, véase Austin, *How to Do Things with Words*, p. 101.

7 En el ámbito de los estudios sobre emociones, singularmente en el campo de la psicología, hay un amplio consenso sobre la dimensión intencional de las emociones: en muchos casos, las emociones existen en relación directa con algo, como el orgullo ante un éxito o el temor a que lo peor nos pueda suceder. El uso discursivo de las emociones traslada esa misma intencionalidad no a través de una experiencia corporal, sino de la reflexión que la narrativa pretende provocar en el lector, activando en el sujeto receptor los recuerdos emocionales oportunos y, en cierta manera, dirigiendo, a través del relato, su interpretación de la narrativa a la luz de la emoción o emociones evocadas (instrumentalizadas). Vid. Campeggiani, *Theories of Emotion*, pp. 80-81.

consecuencias políticas que afectan al modo en el que se percibe el contexto político. Es decir, se limita el ámbito de lo «políticamente decible», al reducirse el espacio de lo políticamente aceptable o asumible; expresado de otra manera, las crónicas proporcionan una armazón organizativa específica que afecta tanto a la estructura del discurso que construyen como a la implicación en él de los actores, considerando como tales de manera muy especial a ese público objetivo cuya percepción se pretende afectar[8]. Así, las crónicas se convierten en un espacio de conflicto estratégico por la imposición de una determinada visión de la verdad (política) y, por su intermedio, el lenguaje se presenta no solo como una herramienta, sino también como escenario de lo político, tanto en las crónicas como en su proyección en la audiencia y en las consecuencias que dicha proyección se espera que alcancen[9]. En última instancia, las crónicas se sirven de unos marcos de percepción ligados a esa noción general de mal, que refuerzan continuamente acudiendo a diversos registros narrativos y ángulos de observación del mal. Por definición, la idea básica que subyace a esos marcos está participada por el inconsciente cognitivo del conjunto de la sociedad o cultura en la que aquellos operan —difícilmente podría operar el marco de otra manera—; las narrativas que se vinculan a esos marcos buscan generar en la audiencia «conexiones lógicas» entre los marcos y la forma en que los cronistas presentan los problemas a los que se enfrenta el reino (y sus responsables negativos) y las soluciones que se les están dando (y sus responsables positivos). En todo caso, la eficacia de estas estrategias se halla en directa relación con el marco político-cultural que identificábamos más arriba, en cuyo seno participa de unos referentes o presupuestos comunes al colectivo político, al conjunto

8 Como, en relación con lo políticamente decible, afirma Black, siguiendo a John Pocock, Quentin Skinner y Ludwig Wittgenstein, «so that what is said is coloured, and the parameters of what can be said —and therefore known— fixed, by the words used to say it; while language itself develops through use (in general, and in politics, both popular and scholarly)». Vid. Black, "Political Languages", p. 316; y Watts, "Ideas, Principles and Politics", pp. 110-133. Para un examen de las diferentes retóricas generadas a través de este y otros canales de comunicación política, Nieto Soria, "El conflicto como representación", pp. 15-55.

9 Sobre estas constricciones discursivas y sus implicaciones, Paletz y Lipinski, "Political Culture and Political Communication", p. 3; Dijk, *Discurso y poder*, pp. 30-31 y 256; y Goffman, *Frame Analysis*, pp. 10-11. Para su aplicación al estudio de las crónicas, Corral Sánchez, "Comunicación, discursos y contestación política", pp. 47-65. Véase también, Genet, "La vérité et les vecteurs de l'idéel", pp. 9-45 ; y Dumolyn y Haemers, "'A Bad Chickedn Was Brooding'", pp. 45-86. Sobre la concepción política del lenguaje, Mairey, "Les langages politiques au Moyen Âge (XIIe-XVe siècle)", pp. 5-14.

de agentes que participan activa y (nunca solo) pasivamente de estos procesos de comunicación[10].

Unos procesos que, en el caso de este estudio, hemos analizado alrededor de la noción de «mal». Una noción que no se presenta solo como retórica discursiva, sino como expresión material de la violencia política que recorre el reino desde época de Enrique IV; y que si, por un lado, reclama la operación de acciones específicas, por otro, se proyecta más allá de dichas actuaciones, antecediéndolas, afectando al (mal) pensamiento, al (mal) propósito y a la (mala) intención que las subyace y que se convierten también en elementos de reflexión, denuncia y manipulación discursiva por parte de los cronistas. No obstante, debe tenerse en cuenta que la aproximación a la comprensión de la noción de «mal», que se efectúa en las crónicas, no obedece ni a un interés ni a una intención de definir de manera precisa esa construcción. Los cronistas persiguen construir imágenes del mal, generar percepciones del mal que, operadas por el público objetivo, le conduzcan a la comprensión que se busca de esta noción. En el marco de este análisis, mención especial merece el examen que se dedica a la metáfora de la división del reino, como epítome del mal político que afecta a Castilla.

2. LA CONCEPCIÓN «ANTICIPADA» DEL MAL: EL PROPÓSITO QUE CONDICIONA LA ACCIÓN

Lo que los tres fragmentos de texto con los que hemos abierto esta contribución reflejan, desde una perspectiva discursivo-narrativa, es la culminación de una serie de acciones que describen la situación política, en distintos momentos de cada reinado, bajo Enrique IV y los Reyes Católicos. Describen acciones

10 La idea de «conexiones lógicas» a la que me refiero enlaza bien con la concepción de una «construcción cooperativa del sentido» según la concibe la escuela de Habermas. Tal y como afirma este (en *Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats*, Berlín, Suhrkamp Verlag, 1992, p. 29), «El mundo como comprensivo de todos los hechos posibles se constituye solamente para una comunidad de interpretación, cuyos miembros se entienden entre sí sobre lo que es, en el marco de un mundo-de-la-vida intersubjetivamente compartido»; citado en Zan, "Filosofía y pragmática del lenguaje", p. 26. En relación con la coordinación entre los diversos actores participantes, que impone la «construcción cooperativa del sentido», véase Clark, *Using Language*, pp. 3-13. Sobre el funcionamiento de los marcos, véanse Lakoff, *No pienses en un elefante*, pp. 17, 24, 39; y, en general, Goffman, *Frame Analysis* y Lakoff, *Moral Politics*. Sobre los procesos de comunicación en los que descansan aquellas acciones, ver Nieto Soria, "Comunicación y conflicto político", pp. 17-47; Carrasco Manchado, "Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos", pp. 299-379; y Corral Sánchez, "Comunicación, discursos y contestación política", pp. 47-65.

o el resultado de acciones. Sin embargo, la narrativa de la violencia política no encuentra su inicio —si no formal, sí al menos causal— en la acción, sino en el pensamiento, el propósito, la intención, y, en suma, la voluntad que la precede[11]. El análisis de estos elementos, que, técnicamente, prefiguran la acción, adquiere plena importancia en un análisis discursivo si los consideramos no simplemente como factores pre-constitutivos de la acción, sino como parte de la misma acción. En el momento de valorar, positiva o negativamente, la condición del sujeto político, las narrativas que desarrollan las crónicas no distinguen entre la conducta que se despliega en la acción y la que se prepara en esos estadios configuradores del comportamiento. Al considerarlos, desde una perspectiva discursiva, parte de la acción, se proporciona una visión más completa de las conductas políticas objeto de examen y, en consecuencia, del mensaje político que el cronista pretende transmitir; extendiéndose la operatividad del enjuiciamiento conductual más allá del espacio delimitado por la sola acción[12].

En el caso del pensamiento, Bernáldez ilustra esto perfectamente en su introducción a la persona de Enrique IV y a la parcialidad que el monarca mostró por algunos en detrimento de otros, lo que suele *provocar á odio, y del odio nacen malos pensamientos y peores obras*[13].

No en todos los casos el pensamiento adquiere una caracterización negativa, ligada directamente a la condición del mal; pero, incluso en aquellos en los que esta no se define como tal, el pensamiento puede «corromper» la correcta voluntad política del actor.

11 Aunque aquí solo nos ocupamos de los pensamientos con connotaciones negativas, no todas las referencias encontradas tienen dicho carácter; el pensamiento puede referirse, por ejemplo, a la intención (positiva) en que descansa la conducta política futura, como en Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, III Parte, cap. LXXXIX, p. 316.

12 Sobre la verbalización del acto político y la consideración (específicamente) de la intención como parte de la acción, véase Pocock, *Political Thought and History*, pp. 33-50.

13 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. I, p. 568. En Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. XCV, p. 167, se ilustra la misma idea ligada a la imposición de la justicia en el reino por parte de los reyes, *porque la justicia que executaban engendraba miedo, y el miedo apartaba los malos pensamientos, é refrenaba las malas obras*.

Tabla 1. Los condicionantes de la acción (frecuencias absolutas de uso)

	Bernáldez	Pulgar	Valera
Pensamiento	8	13	
Pensamientos	5	5	1
Propósito	33	17	19
Propósitos	2	7	2
Intención	34	9	9
Intenciones	2	2	
Voluntad	73	67	49
Voluntades	1	7	
Totales	**158**	**127**	**80**

Elaboración propia a partir de las crónicas examinadas.

En el capítulo I de la crónica de Bernáldez, dedicado a describir la persona y conducta de Enrique IV —poniendo de manifiesto cuanto de bueno tuvo, pero también todo aquello que contribuyó a marcar desfavorablemente su reinado—, el cronista vincula la actividad intelectiva del monarca a sus pasiones, pues *ocupaba su pensamiento en aquellos deleites de que estaba acostumbrado, los que le impedían el oficio de la prudencia*, resultando en una expresión más de su incapacidad para servir adecuadamente el oficio regio. La misma denuncia, e intencionalidad, encontramos en Pulgar, al afirmar de Enrique IV que *todo su pensamiento era cumplir sus deleytes*; no podía ser de otra manera, al haber sido *criado con gran terneza, y en grandes vicios y deleytes*[14]. Lo mismo cabe afirmar de la decisión adoptada por Alfonso V de Portugal en el sentido de reclamar el trono de Castilla para Juana, a la que habría llegado *resistido todo buen consejo, é todo buen pensamiento precediente del Espíritu Santo, encendido en el pecado de la cobdicia*. En este caso, la caracterización negativa del pensamiento del monarca se construye de una manera más compleja, a través de: a) el contexto político que se reproduce; b) la oposición de la conducta del monarca

14 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. I, p. 569. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. IV, pp. 8-9.

a la recepción del buen consejo —que legitima, político-constitucionalmente, la decisión política de todo gobernante—; c) la vinculación entre pensamiento y Espíritu Santo —que proporcionaría, en el caso de su observación, otra legitimidad añadida, esta teológica—; y d) la conexión que se establece entre la pasión y la codicia regia —así mismo categorizada religiosamente, aquí, de pecado[15]. En Valera solo hay una referencia al pensamiento, sin caracterización negativa directa, aunque referido a las esperanzas puestas por Íñigo de Estúñiga, alcaide de Burgos, en el auxilio que podría recibir de tropas francesas y portuguesas y el peso que ello tendría en la entrega de la fortaleza a un partido u otro[16].

Por su parte, el pensamiento negativo no se caracteriza simplemente por la conexión a la noción de mal. El mal pensamiento se construye alrededor de un conjunto de categorías complementarias dirigidas a describir/valorar la intencionalidad de la conducta del sujeto. Es el *mal propósito* que el Papa y su consejo sospechan que alberga Carlos VIII de Francia tras su entrada en Roma, respecto del cual, el 5 de enero de 1495, *el Rey descubrió su mal propósito del todo*, es decir, sin dejar lugar a dudas, al exigir la entrega de Civitavecchia, Terracina, dos fortalezas en Roma y las personas del cardenal César Borgia, hijo del Papa, y del hermano del Gran Turco, preso en Roma. Las negociaciones emprendidas inmediatamente no lograrían apartarlo de *su monstruosa é dañada intención*, ni abandonar *este mal pensamiento*[17]. En última instancia, el mal pensamiento, junto con otros rasgos, contribuye a definir y describir el carácter malo o sencillamente malvado de los sujetos. Así se utiliza para describir, en términos extraordinariamente negativos, el carácter del duque de Gandía, Juan de Borja, hijo del Papa Alejandro VI, con ocasión de las acciones que llevarían a su muerte, el 14 de junio de 1497. Junto a otros referentes, igualmente negativos (soberbia, crueldad, ira, embriaguez), en el espacio de un mismo párrafo se describe con gran eficacia su carácter acudiendo a las imágenes de: *muy mal hombre*; *mal hombre*; *de mal pensamiento*; *hombre de mal consejo*; *captivo de malos vicios*[18].

15 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XVI, p. 583. Sobre la conexión entre la ausencia de consejo y el pensamiento, también el mal pensamiento, Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXXVII, p. 746.

16 Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. XVI, p. 53.

17 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CXXXVII, pp. 682-683. Sobre la concepción política de la conducta monstruosa, ver, en general, Billoré; Soria (dirs.), *La trahison au Moyen* Âge. *De la monstruosité au crime politique*.

18 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CLII, pp. 689-690

Junto al pensamiento o, más bien, el «mal pensamiento», se halla el propósito o, mejor dicho, el «mal propósito» que anima la voluntad de actuar del actor o actores[19]. Como en el caso del pensamiento, el propósito no siempre aparece categorizado negativamente de manera directa, no es un mal propósito porque el cronista lo enuncie así, sino porque así se desprende «racionalmente» del relato, al presentar una voluntad orgullosa, despreciativa de todo consejo contradictorio con sus intereses, como sucede cuando don Fernando, duque de Braganza, intenta convencer a Alfonso V de Portugal de no implicarse en la sucesión castellana, enviándole *suplicar, requerir e amonestar quisiese dexar el propósito que tenía, mostrándole quantos e quan grandes daños se le podrían seguir si proseguía lo començado* y Alfonso V *determinó de no tomar consejo en este caso salvo de aquellos que conosçió querer seguir el propósito suyo*[20]. En ocasiones, se puede difuminar aparentemente la expresión negativa del mal propósito, describiendo la conducta del actor con la suficiente ironía como para hacer aparente la maldad de la intención. Así se opera al presentar el cambio de lealtades que experimenta el arzobispo de Toledo, quien, en 1475, *tomaba propósito nuevo, é queria favorecer la parte del Rey de Portogal*. La novedad representa, en sí misma, un problema de valoración moral del propósito, que no puede sino reforzar la conducta desplegada por el conde de Buendía, Pedro de Acuña, hermano del arzobispo, por el *gran sentimiento que dello ovo*, que le llevó a procurar convencerlo de lo contrario por todos los medios, por *le retraer de aquella via que tomaba*. El empecinamiento de la conducta del arzobispo es conocido. Aún en 1478, reunía tropas para combatir a los reyes, bien por el temor que le causaban las consecuencias que tendría la derrota de

19 Sirva de ejemplo, Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XI, p. 577; cap. XXX, p. 590; y cap. CCXLIII, p. 769. Hay que tener en cuenta que, como sucedía con el pensamiento, el propósito no adquiere necesariamente connotaciones negativas, pues muchas veces representa sencillamente la intención que subyace a la conducta del actor. Una intención que puede reflejar incluso lo positivo y encomiable del carácter del agente, como sucede en la campaña emprendida por Fernando el Católico contra Granada, en 1487, cuando, el 7 de abril, *tenbló la tierra de tal manera que algunos ovieron grand turbaçión dello; pero ni por esso el rey dexó de seguir su propósito*. Vid. Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. LXXI, p. 215. Para la equiparación entre propósito e intención, véase, por ejemplo, Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, I parte, cap. I, p. 17, donde se envía a notificar a Enrique IV que los recién casados príncipes Isabel y Fernando *estaban en propósito de le servir*; es decir, tenían la intención manifiesta de servirle.

20 Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. III, pp. 8-9. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XVI, p. 583. Las circunstancias, 1479 y la guerra prácticamente perdida, también podían coadyuvar a mudar la firmeza de los propósitos del monarca portugués. Vid. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. XC, pp. 157-158.

su partido, bien *porque su natural inclinacion era deleytarse en guerras, é ver novedades de tiempos*. El deseo de novedades no se presenta como el único elemento explicativo de primer orden de su conducta; el miedo a perder la fama entre la gente *si se retraxese del propósito comenzado*, constituye también un acicate de singular valor[21].

Un mal propósito que encuentra su fundamento en la obcecación (egoísta) en la persecución del interés personal. Así sucede con ocasión de la reclamación del trono castellano por parte de Alfonso V en las Cortes portuguesas de Arronches, *encubriendo su malvado propósito so color de justicia e piedad*; en el *malbado propósito* perseguido por el arzobispo de Toledo al acudir a Arévalo, a reconocer como reina a doña Juana; en las *aficiones injustas* que denuncia Bernáldez con ocasión de los problemas causados por la sucesión de Isabel I; o en

> *la codicia é la ciega é abominable ambición [que denuncia Julio II, cuando algunos cardenales] atreviéronse con poca temeridad, no teniendo para ello ninguna facultad, á convocar Concilio general, ni en lugar ni en tiempo conveniente, é citarnos para él; con este llamamiento usaron malamente desvergonzada mentira*[22].

Así, la *cobdicia, la qual tiene tan ocupada la razón en algunos hombres*, se convierte en la medida de sus intereses y de sus malas acciones[23].

Este mal propósito, dada su maldad y egoísmo inherentes, puede mudar en función de la transformación que experimentan los intereses del agente[24], y ora se empecina en su maldad y no cede ni ante el razonamiento ni ante la fuerza de los hechos, ora *se retrujo de su malignidad*. Así lo denuncia Bernáldez con ocasión de la toma de partido por el rey de Portugal hecha por el arzobispo Carrillo, a quien ni el pasado apoyo a Isabel y Fernando ni la esperanza de

21 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. XII, pp. 44-45. La desconfianza que provoca la novedad se encuentra magníficamente representada en la declaración del obispo de Calahorra sobre la ilegitimidad del acto de deposición de Enrique IV y la entronización del príncipe Alfonso, al manifestar, en una reunión de grandes cuyo parecer le habían solicitado, *que si los Caballeros y Perlados que se mueven á hacer tan gran novedad, hubiesen intencion recta para la hacer, seria buen consejo que nos juntásemos con ellos*. La justificación de la novedad surgía de la intención recta, que el obispo no encontraba en los grandes levantados, todo sea dicho. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. I, p. 3.

22 Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. IV, pp. 12-13 y cap. X, p. 36. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCVII, p. 727; cap. CXXXIX, p. 684; y cap. CCXXVII, p. 746.

23 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XIV, p. 580.

24 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XII, p. 577.

muchas mercedes; é ni con esto, ni con otras muchas razones ni afrentas que le presentaron, nunca lo pudieron volver de sus intereses é mal propósito. Por el contrario, las circunstancias —cuando claramente adversas a los intereses del actor— pueden contribuir a mudar el mal propósito, como sucede en enero de 1495, cuando Carlos VIII de Francia renuncia a continuar el asedio del Papa en el castillo de Sant Angelo y acepta la paz que se le ofrece[25].

El mal propósito se perfila con matices que enfatizan su maldad, y que incluso le proporcionan unos rasgos físicos idóneos. Juan de Cáñamas, quien intentara asesinar a Fernando V en Barcelona, el 7 de diciembre de 1492, nos es descrito como un perturbado cuyo físico ilustra su malvada condición: *muy mal hombre á natura, y de muy mal gesto y figura, y por eso halló el diablo en él morada*[26]. En todo caso, estos matices facilitan una definición de la maldad, del mal propósito como *contumaz y dañado* cuando domina en el tiempo la voluntad del actor, como se afirma de Luis XII de Francia, quien

> *aunque viejo y doliente, como tubiese hecho hábito de gran soberbia á su corazón, y con cobdicia de señorear el mundo, é no temiendo el resto de las señorías de los christianos que contra él eran, en lo que tener debiera, nunca se quiso humillar, ni tomar el consejo ni las amonestaciones del Rey Don Fernando sino que desharía y haría Papa en Roma*[27].

Por otro lado, y en presencia de la demasía que supone el ejercicio de la violencia contra la Iglesia y en especial contra su máximo representante, el Papa —recordemos que quien lo narra en este caso, Bernáldez, es representante del estamento eclesiástico—, el mal propósito se transforma en *monstruosa e dañada intención*, con ocasión del cerco de Julio II por Carlos VIII de Francia[28]. En estos dos casos, la agravación de la conceptualización del mal propósito se funda en una encadenación de elementos cuya operatividad ya conocemos: se trata, primero, de la caracterización de ese corazón como teñido de soberbia y de codicia; segundo, del rechazo del consejo —entendido como el buen conse-

25 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XV, p. 582; y cap. CXXXVIII, p. 683.

26 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CXVI, p. 656.

27 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXXIX, p. 748.

28 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CXXXVII, p. 683. Nótese, en la cita documental que sigue —procedente del mencionado capítulo y página—, la implicación de la ira, de lo emocional, en la construcción de este marco de referencia: *é ni por esa mudaba su monstruosa é dañada intención, antes mandó luego aderezar la artillería para tirar é combatir el castillo, diciendo que si no se lo daba que él lo allanaría por el suelo, é lo tomaría por fuerza, é muy airado no lo podia tirar de este mal pensamiento*.

jo– que, en el caso de Carlos VIII, se explica porque su estado emocional *muy airado no lo podía tirar de este mal pensamiento*, y, en defecto de consejo, de las advertencias o recriminaciones que el empecinamiento en la conducta conllevan; tercero, del carácter habitual que define esa conducta, construyéndola como ordinaria antes que como extraordinaria; y, en último lugar, pero no por ello menos significativa, la equiparación que cabe construir entre el *contumaz y dañado propósito* de Luis XII y la dañada intención. Es cierto que no en todos los casos el cronista somete la intención de los actores a un procedimiento de evaluación explícito, optando entonces por producir esa valoración a partir del contexto que proporciona. Parece que, a diferencia del propósito, que sí reclama en muchos casos una calificación negativa –el mal propósito–, la intención necesita de un aparato explicativo que rodee su presentación y a partir del cual se pueda concluir una evaluación. La lógica inmediata y presente que justifica la acción, y que se encuentra en la base del propósito, parece más claramente discernible, y evaluable, que la disposición –la tendencia, el deseo– intelectual o volitiva a alcanzar un determinado fin, en que consiste la intención[29]. Es la identificación de ese deseo la que debe someterse a contextualización, de manera que, a partir de esta, pueda evaluarse la conducta. Así, en los primeros estadios de su crónica, Bernáldez opera de esta manera al no calificar expresamente la intención de los partidarios del rey de Portugal, limitándose a señalar la existencia de esa *otra parcialidad que estaba con intención de meter al Rey de Portugal, por semejante* [por rey de Castilla] o a señalar

> *la intención de aquellos señores que lo metieron* [a Alfonso V en Castilla y la reclamación del trono castellano]*, Dios lo supo si fué por la lealtad que debían, si fué por asegurar lo que tenían de la Corona Real, porque el Rey Don*

29 Sobre la concepción de la intención y el propósito desde la perspectiva filosófica y psicológica, véanse Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*, «Intención, Intencional, Intencionalidad», t. I, p. 980; y Galimberti, *Diccionario de Psicología*, «Intencionalidad», p. 627 y «Propósito», p. 840. Ferrater Mora conecta la concepción de la intención con Santo Tomás y San Buenaventura; por su parte, Galimberti referencia la diferencia entre intención y propósito en Aristóteles, cuando este afirma que *todos deliberamos sobre las cosas que elegimos, pero sobre las que deliberamos, no todas las elegimos*. Aristóteles, *Ética Eudemia*, 1226b, p. 91 (la versión de la Ética utilizada por Galimberti es más clara: *no todas las cosas que queremos nos las proponemos*).
Presentando la persona y extrema ambición de Luis XII de Francia, con ocasión de su reclamación del reino de Nápoles, Bernáldez le hace descubrir *su corazón é intención y propósito* sobre este particular. De esta manera, distingue entre el receptáculo de sus más íntimos pensamientos y anhelos, y el deseo y el objetivo actualizado perseguidos. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CLXVII, p. 697.

> *Fernando no les quiso confirmar; ca ellos eran en aquel tiempo los mas grandes é mas poderosos de toda Castilla.*

En este estadio, incluso la referencia a la mala intención de los grandes castellanos que apoyaban a Alfonso V de Portugal se asigna a sus titulares en términos relativamente ambiguos, sin declararla de manera individualizada, dejando a Dios *que cada uno sea sojuzgado según su intención; el que mala intención tiene, que sea juzgado para pena de tormento; el que buena, que sea juzgado para ver gloria*[30].

El contexto permite en muchos casos afirmar el carácter negativo de la conducta. No hace falta calificarla de mala o dañada, basta con expresar su ámbito de acción para que el lector extraiga las conclusiones oportunas, como sucede en 1483 con ocasión de la derrota de la Axarquía, que Bernáldez justifica porque *la mayor parte de la gente* [las tropas cristianas] *iba con intención de robar é mercadear; mas que no de servir á Dios*. Recordemos cómo Alfonso V había instrumentalizado las Cortes celebradas en la villa de Arronches para declarar la legitimidad de su reclamación de la corona castellana, expresando *su final intención, encubriendo su malvado propósito so color de justicia e piedad*[31]. Por la propia lógica psicológica y discursiva, la intención, fundamento que anima el propósito, tiñe a este de una cierta «intencionalidad», de manera que la evaluación que se realiza del segundo necesariamente ha de alcanzar en sus efectos a la primera —incluso si se precisara de algún elemento descriptivo que, en este caso, el cronista contempla como una solución innecesaria—.

Por ello, cuando la evaluación de la intención se opera de manera clara y directa y, por consiguiente, se aprovecha la oportunidad de enfatizar su carácter negativo, nos encontramos ante situaciones que, en el marco de la lógica

30 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XI, p. 577; y cap. XVII, p. 583.

31 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. LX, p. 610; otros ejemplos en cap. XVI, p. 583 y cap. CLXII, p. 694. Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. IV, p. 12; véase también, cap. XIX, p. 64 y cap. XXVIII, p. 89. En una situación similar, sometidas al menos a la duda sobre el sentido y legitimidad de su condición, se encuentran las *intenciones secretas* en Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LXXI, p. 130.
El mismo procedimiento opera en sentido contrario, para identificar la intención en términos positivos. Así, se enuncia la buena, la bien probada, la religiosa, la limpia o la recta intención, entre otras formulaciones, en Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. VII, p. 574; cap. CI, p. 641; cap. CXVIII, p. 660; cap. CCXXVII, p. 745; cap. CCXLI, p. 767; o cap. CCXLV, p. 772. O se expresa la intención recta o sana, que se referencia en varias ocasiones en Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. I, p. 3; II parte, cap. XIII, p. 48 y cap. LXXX, p. 145; y III parte, cap. XXXV, p. 234.

discursiva del cronista, merecen un plus de rechazo. Es el caso de la *monstruosa e dañada intención* de Carlos VIII. Aquí, el uso combinado de dos referentes marcadamente negativos —la consideración de «monstruosa», sumada a la de «dañada»— contribuye a redimensionar la evaluación negativa de la conducta del rey francés[32]. De la denuncia de la *mala intención é mal ánimo*, que hizo el Papa Julio II contra los cardenales que no acudieron a Bolonia al llamado del pontífice, en 1511; donde la realidad de estas conductas y el mal que las acompañaba resultaban evidentes, pues *se pudieran conocer por muchos indicios*. O de la alianza pactada, en 1513, entre Francia y Venecia contra la Santa Sede y España, describiéndose la conducta veneciana como de *gran ingratitud é fealdad* y *muy mala y cargosa intención*; operando la primera declaración valorativa como antecedente explicativo y refuerzo evaluativo de la segunda. De manera similar, se opera en Valera la valoración de la *siniestra intención* que, fallecido Enrique IV, encuentra en algunos grandes ese funambulista de las lealtades y arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, al reclamar la inmediata venida a Castilla de Fernando[33].

Por otro lado, es el empecinamiento en la conducta reprobable el que contribuye a vincular *dañado propósito y mala voluntad*, como hemos tenido ocasión

32 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CXXXVII, p. 683.
De hecho, la sola conceptualización de «monstruosa» incorpora una carga negativa extraordinariamente fuerte. Define la conducta del monarca francés como apartada de su condición humana, como algo contrario a la naturaleza, símbolo de vicios (pecados) devastadores y de las fuerzas demoníacas que combaten las espirituales que han de guiar la conducta humana; el término, como afirma Cirlot, puede significar también, en línea con lo ya observado, «una función psíquica en cuanto trastornada: la exaltación afectiva de los deseos, la exaltación imaginativa en su paroxismo, las intenciones impuras». Resulta interesante constatar la diferencia de enfoque que existe entre las crónicas de Bernáldez, de un lado, y las de Valera y Pulgar, de otro. Mientras, en el primero, los usos de los términos vinculados al campo de lo «monstruoso» son coherentes con este enfoque ligado a la evaluación de su naturaleza antinatural, aunque se sirva de ellos solo en tres ocasiones; en los otros dos cronistas este campo conceptual no está incorporado. Acaso, la conexión teológica del referente explica su preferencia de uso, aunque de limitada ocurrencia, en Bernáldez. Ver Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXXVIII, pp. 747-748.
Véase, con carácter más teórico, Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*, «Naturaleza», p. 254. Cirlot, *Diccionario de símbolos*, «Armas», p. 83; «Gárgola», p. 214; «Infierno», p. 251; «Monstruos», pp. 306-307, la cita en p. 306. Y para su aplicación al ámbito medieval, Rabazo Vinagre, *El miedo y su expresión en las fuentes medievales*, esp. los subapartados dedicados al examen de las categorías de monstruos y demonios, pp. 45-46 y 150-173; Carrasco Manchado, "Sentido del pecado", pp. 51-79; y Torres Jiménez, "El castigo del pecado", pp. 245-307.

33 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CXXXVII, p. 683; cap. CCXXVII, p. 746; y cap. CCXLIII, p. 769. Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. I, p. 3.

de comprobar que sucedió en el caso de las demandas exigidas por Carlos VIII de Francia al Papa, en enero de 1495; o como cuando, en el contexto de las negociaciones con Enrique IV para que reconociera por sucesora a la princesa Isabel, el arzobispo Alonso de Fonseca y el mayordomo del rey Andrés de Cabrera recuerdan al monarca *el peligro de su estado, y el daño acaecido en sus Reynos, por tener aquel propósito*, es decir, mantener el enfrentamiento con la princesa y profundizar en la división del reino[34]. También es el miedo a la intención o propósito del otro lo que contribuye a explicar la forma en la que se desenvuelve la conducta. La continuación de la oposición de doña María Sarmiento a la reina, tras la toma de la ciudad de Toro, en 1477, manteniendo la fortaleza de la ciudad en rebeldía, era explicada por algunos de sus parientes a la reina no como *intencion de rebelar á sus mandamientos, salvo por el miedo grande que habia de su indinacion*. La anulación de esta, mediante el perdón regio, suponía tanto como remover la causa del miedo de doña María y asegurar su obediencia y voluntad de servicio[35].

Resulta interesante constatar la correlación que existe entre la sujeción de la intención —y el propósito— a una evaluación que puede adquirir, y adquiere, en muchos casos claras connotaciones negativas en las crónicas, y la evaluación de la voluntad que rige aquella. En Valera, la voluntad es, en general, objeto de una consideración positiva. La voluntad se presenta, lógicamente, como condición explicativa de la conducta de los actores y, desde esta perspectiva, contribuye a ilustrar el modo en el que participan en las diversas instancias de la acción política; pero donde su presencia en las crónicas despliega un mayor efecto es en ese ámbito de la evaluación y valoración conductuales. Así, la voluntad se define, cuando en términos positivos, como libre, determinada, grande, buena, muy buena, mayor; se conecta con emociones, así mismo, positivas, como el *amor e voluntad con que todos me avéys servido*, que manifestó Fernando V tras la toma de Vélez-Málaga, el 27 de abril de 1487; y, como ilustra el ejemplo anterior, contribuye a enfatizar ciertos espacios y condiciones de la relación política —que reciben, así, un tratamiento discursivo singular—, como la conexión que se establece con la voluntad de servicio. Una voluntad que en Pulgar alcanza a la relación, y sus obligaciones, que se establece entre monarca y reino, como ilustra la descripción de la conducta de la princesa Isabel con ocasión de la elección de cónyuge y las imposiciones del rey Enrique IV, cuando aquella *deliberó de privarse de toda voluntad, y mirar solamente aquello que á honra suya, y paz destos reynos cumpliese*. *[P]rivarse de toda voluntad* equivalía,

34 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CXXXVII, p. 682. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. II, p. 5.

35 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LXIII, p. 117.

en este contexto, a renunciar a la persecución del propio y solo interés, enfatizándose la manera en la que la futura reina observaba sus obligaciones para con el reino. Idéntica caracterización de la conducta política de la ahora reina Isabel I se encuentra en su disposición para *forzar su voluntad*, equivalente a ese *privarse de toda voluntad*, y abrirse a dialogar con el arzobispo Alfonso Carrillo, en 1475, olvidando pasados desaires[36].

Pero, si el propósito y la intención pueden aparecer en las crónicas dañados en origen, es decir, manifestarse en términos negativos, la voluntad, como receptáculo de la intención, no podía escapar a una valoración semejante. Así se juzga la conducta del arzobispo de Toledo, empeñado, *contra toda su* [se refiere a los reyes Isabel y Fernando] *voluntad y fuerza*, en darle el reino a la princesa Juana. Se menciona la *muy mala voluntad* que la gente de Utrera, y las milicias que participaron en su toma, tenían al mariscal Pedro de Zúñiga, en 1477. También se acude a una valoración que no se funda en la categoría de lo malo, sino en modelos ético-metafóricos que contribuyen a reconstruir aquella, como sucede con la descripción que se hace de la persona de Carlos VIII, de quien se afirma que prefería seguir *los apetitos de su voluntad* antes que el *consejo de los sabios ni de los antiguos*; no extraña, por tanto, que poco más adelante, con ocasión de su entrada en Roma, reciba una valoración más precisa y negativa: *prosiguió su dañado propósito y mala voluntad*, de donde, además, se desprende

36 Así, en Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. II, p. 5; cap. IV, p. 10; cap. VII, p. 18; cap. IX, p. 31; cap. XIV, p. 50; y cap. LXXVIII, p. 243. De manera similar, véase Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XI, p. 577; cap. XCIV, p. 637; cap. CXVIII, p. 658; cap. CXXVIII, p. 674; cap. CXXXI, p. 678; cap. CLXXXIX, p. 711; cap. CXCVI, p. 718; cap. CCXXII, p. 739; cap. CCXXX, p. 749; y cap. CCXLI, p. 767. E, igualmente, Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. V, p. 11; II parte, cap. VII, p. 27, cap. XXVI, p. 61, cap. XXXII, p. 68, cap. LXXIX, p. 139; y III parte, cap. II, p. 182, cap. XIII, p. 196, cap. XIV, p. 199, cap. XXXV, p. 234, cap. LI, p. 264, y cap. XCIII, p. 321.
Para la ligazón con la idea de servicio, véase Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. V, p. 14, donde esa noción se refleja con claridad mediante la expresión *la voluntad que a su serviçio tenían* o el *estar en paz, e la voluntad del rey*, del cap. XXXIX, p. 120; también cap. IX, p. 28, cap. XXVI, p. 87, o cap. LXXXVI, p. 268. Para lo mismo en Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. LXXXIV, p. 630. Y en Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. VII, p. 12, donde servir también adquiere una connotación más pasiva, como en el caso de los tratos sobre el matrimonio de la princesa Isabel con el rey de Portugal que podría suponer la unión de ambos reinos y, además, *se conformaria con la voluntad del Rey su hermano que lo deseaba, y escusaria grandes escándalos en Castilla que de hacer lo contrario se siguirian*; aquí, servir equivalía a conformarse, a aceptar la voluntad del otro, renunciando sencilla y acríticamente a la propia; es, por otra parte, la recomendación última que hace Pulgar, especialmente a los monarcas para aquellas ocasiones en las que las circunstancias no se desenvuelven en el sentido esperado, conformarse, pero, ahora, con la voluntad de Dios: II parte, cap. XLII, p. 83, y véase también II parte, cap. XIII, p. 46.

que dichos rasgos conductuales negativos no son producto de una oportunidad política, sino parte de un proceso, una continuación, un empecinamiento en ese tipo de comportamiento, de manera que «proseguir» en él contribuye a enfatizar aquellos rasgos y, de esta manera, la descripción negativa de la conducta del rey francés. Como observamos en Pulgar, el calificativo de «mala» puede ser sustituido por otros términos que expresan semejante valoración negativa, como sucede en el caso de las parcialidades de Córdoba, capitaneadas por el conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba, y el señor de Montilla, Alonso de Aguilar, por cuya causa *en la cibdad de Córdova y en su tierra, como fuera della en las comarcas, acaeciéron muchas muertes é robos, é otros grandes crímines entre los caballeros é otras personas de la una parcialidad é de la otra*, y, controlando las fortalezas de la ciudad, *no acudian con ellas a la cibdad, ni facian dellas guerra ni paz, salvo á su arbitrio é voluntad*[37].

El carácter negativo de la voluntad no se funda necesariamente en una intención clara y directa, expresión del «libre» deseo, así mismo negativo, del sujeto; la maldad o, mejor, la valoración negativa de la voluntad puede encontrarse sencillamente en la debilidad del carácter del actor, cuya voluntad se dobla ante el miedo, como se afirma del comendador mayor de Calatrava, Fernando Ramírez de Guzmán, y el clavero calatravo García de Padilla, quienes *contra su voluntad e contra todo derecho avían reçebido por maestre a don Rodrigo Girón, por temor del grand poder del maestre don Juan Pacheco*; o como Pulgar recuerda cómo los grandes del reino juraron a la princesa Juana por heredera, *que hacian aquel juramento contra su voluntad, y costreñidos por temor que habian del absoluto poder de que por entonces el Rey usaba*[38]. En Bernáldez, esta debilidad se reputa, en primer lugar, de Enrique IV, tachado de desobediente a su padre en algunas ocasiones, explicándose dicha desobediencia *no porque de su voluntad procediese, mas por inducimiento de algunos*; y con un argumento idéntico, *[p]or inducimientos y persuasiones de algunos que estaban cerca de él*

37 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XIII, p. 579; cap. XXXI, p. 591; cap. CXXXVI, p. 681; cap. CXXXVII, p. 682; cap. CCXXXV, p. 755; y cap. CCXXXVIII, p. 764. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LXXVIII, p. 138.
Sobre el papel jugado por las metáforas en la construcción de los discursos, especialmente políticos, véanse Lakoff, *Moral Politics*; y Lakoff y Johnson, *Metáforas de la vida cotidiana*. Véase, así mismo, el uso de metáforas de contenido emocional, como en el caso de los combates por Gibralfaro, en 1487, cuando se afirma que *las cosas aunque dificiles, la ferviente voluntad de las haber las face fáciles*. Vid. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, III parte, cap. LXXV, p. 302.

38 Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. VI, pp. 16-17. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. IV, p. 9; y II parte, cap. XXVI, p. 61.

en su Consejo, mas que procediendo de su voluntad, se describe, así mismo, la complicada relación sostenida con Juan II de Aragón[39].

En todo caso, en ocasiones la «mala voluntad» no encuentra un acomodo exacto en la idea de «mal propósito», al suponer aquella la consecuencia directa de la influencia que, sobre esa voluntad, ejercen terceros: los señores sobre sus vasallos, los consejeros sobre los gobernantes, de manera que se dibuja una situación en la que quienes se hallan sometidos a esa influencia *no eran tan culpados, que primeramente habían sido guiados* —en este caso, gentes del mariscal Fernando Arias de Saavedra, que, sirviendo a su señor, se habían negado a entregar la fortaleza de Utrera al rey-[40].

El disimulo, la sospecha y el secreto forman parte íntima de la conducta de estos actores, tal y como es percibida por quienes los rodean y la padecen[41]. Resulta de la ocultación de sus verdaderas intenciones, de ese no osar *mostrar por obra la voluntad que tenian secreta*. Se oculta y se descubre en *su corazón é intención y propósito*, en *los pensamientos y deseos de los corazones de los hombres*; y en ocasiones se resuelve *con limpio corazón* o *con puros corazones* [cuando especialmente] *guiados por la divina gracia*; ligando, así, la conducta desplegada a recursos no solo intelectuales sino también emocionales[42]. El cronista Fernando del Pulgar, en la carta que escribe al rey Alfonso V de Portugal para que desista de la empresa castellana, entre otras cosas, le advierte de la

39 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. I, pp. 568-569. En Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LXIII, p. 117, tratándose el perdón regio de María Sarmiento, se reduce la culpa de su voluntad a la voluntad de su marido, pues *el yerro cometido por aquella dueña, habia seydo por mandado de su marido é no de su voluntad*.
Por otro lado, lo opuesto a esa imagen de voluntad débil, especialmente en la persona de Enrique IV, también podía ser cierto. Quizás con el fin de equilibrar la imagen (negativa) de Enrique IV y, así mismo, con el objetivo de «representar» la importancia política del reino castellano, el cronista describe en dos ocasiones, utilizando exactamente la misma oración, el tipo de relación de predominio que existía entre el reino/rey castellano y los reinos/reyes vecinos: *los Reyes comarcanos temían tanto su gran poder, que ninguno osaba hacer el contrario de su voluntad*. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. I, p. 569 y cap. II, p. 570.

40 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XXXI, p. 519.

41 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. LXI, p. 610; cap. CXXXVII, p. 682; véase, también, cap. XIV, p. 580.

42 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, III parte, cap. LXXXIII, p. 311. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CLXVII, p. 697; cap. CCVII, p. 727; y cap. CCXLI, p. 767 y 768. Para este vínculo entre mal pensamiento y corazón, véase también cap. CCXXVII, p. 746; para la manipulación de la idea de «sentimiento», cap. XXII, p. 586; y para la idea del deseo malvado como sentimiento que anima la acción, véase el cap. XL, p. 597.

volubilidad de sus apoyos en Castilla, fundados en *sus pasiones y propios intereses* más que en un juicio recto de los derechos de sucesión al trono[43].

En última instancia, el mal propósito, en sus diferentes manifestaciones, fracasa cuando el colectivo implicado se sobrepone al miedo y actúa en consecuencia[44]. De esta manera se habría comportado la comunidad del reino castellano a la muerte de Isabel I, cuando la *constancia é clareza de los buenos, é lealtad é amor* rechazó toda fractura entre Juana I y Fernando V, de manera que *ni una almena de los realengos hizo vileza, nin consejo nin Comunidad fué escandalizado ni alborotado contra la corona Real, lo qual mas pareció ser por divino misterio, que por humano reposo*[45].

3. EL MAL COMO EXPERIMENTO NARRATIVO

El constructo «mal», y sus expresiones conexas —males, malo/s, maldad/es, malvado/s—, se presenta como un medio ideal para generar el marco de percepción adecuado. Su carácter proteico y, al tiempo, su naturaleza ambigua facilitan el proceso de elaboración de ese marco al permitir operar sobre la audiencia una amplia batería de percepciones comunicadas con y reducibles a la construcción básica del «mal»[46]. Lo interesante de este constructo es que en ningún momento se proporciona una definición de lo que es. Los cronistas dan por asumida una percepción básica del término y, simplemente, «juegan» discursivamente con su uso para proporcionar el abanico de expresiones alrededor de las cuales se construye el marco de percepción final. Este es un procedimiento de actuación que subyace al proceso de redacción de las crónicas, y que implica, en cada una de ellas, una coordinación tácita tanto del significado como de la comprensión (esencialmente contextual) del constructo, así como del uso específico que se hace de él en cada caso, que vincula al emisor (cronista) y al receptor (público objetivo). Esa coordinación resulta imprescindible pues el receptor ha de ser capaz de identificar, y procesar, las palabras y las

43 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XIV, p. 581.

44 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXLI, p. 767.

45 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCVII, p. 727. La referencia recuerda mucho a la admonición procedente de la frase atribuida a Edmund Burke: *The only thing necessary for the triumph of evil is for good men to do nothing*.

46 Con carácter general, sobre este uso del lenguaje téngase presente Suerbaum, Southcombe y Thompson, *Polemic: Language as Violence*. Sobre la noción del mal como un constructo histórico y cultural, y las constricciones que ello implica para su estudio, Hyams, "Nastiness and Wrong, Rancor and Reconciliation", pp. 195-218.

construcciones gramaticales, así como su presentación discursiva básica —en términos de enunciados sencillos—, que integran el mensaje del emisor[47].

De esta manera, la conceptualización del constructo «mal» se opera más que sobre la base de una definición precisa, sobre la construcción de una imagen, de una percepción producto de la acumulación discursiva de otras construcciones dirigidas a proporcionar el marco referencial perseguido. Un marco que no se ajusta necesariamente a la realidad, que la adapta y (re)construye a la medida de las necesidades del emisor, proporcionando su punto de vista particular e ideológicamente motivado de esa realidad. La noción «mal» y su construcción y reconstrucción en una multiplicidad de discursos y narrativas en las tres crónicas producen una realidad interpretada y, en consecuencia, parcial de la realidad, transformándola. La estrategia discursiva de la acumulación de referentes facilita este proceso, al conectar el mal, y a los responsables —identificados como tales en las crónicas—, a una multiplicidad de escenarios y de acciones con cuya «realidad» el público objetivo puede identificarse, pues, en su presentación básica, se trata de «realidades» próximas, tangibles, cuya manipulación por el emisor —presente en un registro de lectura superior y más complejo al de la forma básica— facilita el guiado del público objetivo hacia el marco referencial apropiado[48]. Así, los males se ligan a las *muertes de hombres, é robos, é hurtos, é bandos* que siguieron a los conflictos que estallaron en 1471 entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz; o a las *quemas, robos, muertes, adulterios, rapiñas, destrucciones de pueblos y de casas de oraciones, sacrilegios, el culto divino profanado, la religión apostatada, y otros muchos estragos y roturas que de la guerra surgen*, que anuncia Fernando del Pulgar en carta que dirige a Alfonso V de Portugal con ocasión de su reclamación de la sucesión de

47 Clark, *Using Language*, pp. 3-13 y 253. Sobre la operatividad de la noción de juego en este ámbito, Black, "Political Languages", pp. 313-328.

48 Como señala Westen, «Political persuasion is about networks and narratives»; aquellas constituyen paquetes de pensamientos, sentimientos, imágenes, e ideas que se han ido interconectando con el tiempo, hasta generar un marco referencial compartido por el conjunto de la comunidad política, o por grupos significativos de esta. El éxito de la persuasión política se cifra tanto en ser capaz de generar unas redes y narrativas aceptadas por (al menos una parte significativa de) la comunidad política, cuanto por su habilidad para manipular realidades concretas y conectarlas a esos sistemas de redes y narrativas, generando nuevas narrativas interconectadas con esos sistemas. En última instancia, lo que se pretende afectar es el modo en el que el público objetivo percibe la realidad. Así, la realidad deja de ser un valor en sí mismo —desde esta perspectiva, claro está—, siendo lo "realmente" importante la percepción que, a través de esos marcos, se construye de ella. Vid. Westen, *The Political Brain*, pp. 3-6 y cita en p. 12. Laborie, "De l'opinion publique à l'imaginaire social", pp. 101-117. Shu, *A Cultural Approach to Discourse*, p. 24. Lamarre, *Storytelling como estrategia de comunicación*, p. 74.

Enrique IV para Juana[49]. Son *los robos e muertes e los otros males* que, en 1475, en el contexto del conflicto con Portugal y la guerra civil, padecía el reino; *los robos é fuerzas é otros males* que sufrían ciudadanos y campesinos en 1476, en vísperas de las Cortes de Dueñas, en las que se acordaría la constitución de la Santa Hermandad; o *los grandes daños y males e robos* que se cometían en Galicia, en 1480[50]. Precisamente en esas Cortes de Dueñas, los procuradores, *los unos á los otros fablaban é recontaban con grand angustia los robos é males é rescates que sofrian de los alcaydes de las fortalezas, é de los tiranos é otros robadores que cada dia crecian*[51].

Tabla 2. Nociones de mal
(frecuencias absolutas de uso)

	Bernáldez	**Pulgar**	**Valera**
Mal	153	17	19
Mala	26	7	2
Malas	3	2	
Maldad		2	1
Maldades	2		2
Males	14	31	6
Malfechor		2	
Malfechores		5	2
Malhechores			2
Malicia	6	2	2
Maliçia			2
Malo	6	2	2
Malos	33	23	6
Malvada	2		
Malbado			1
Malvado			3
Malvados	3		
Totales	**248**	**93**	**50**

Elaboración propia a partir de las crónicas examinadas.

49 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. IV, p. 572; y cap. XIV, p. 582.

50 Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. IX, p. 34. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LI, p. 95. Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. XXXV, p. 103.

51 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LI, p. 95.

La *Tabla 2. Nociones de mal (frecuencias absolutas de uso)* refleja la presencia absoluta de los términos seleccionados, vinculados a la noción «mal». Hay que tener en cuenta que ni la tabla ni el estudio recogen usos que se encuentran próximos a esa noción, pero que no encajan de manera exacta en ella. Se trata de términos como *malaventurados*, *malbarataron*, *maldecía*, *malpararon*, *maltratados*, *malaventurada*, *malaventuradamente*, *malaventurado*, *malcontento*, que se encuentran en la crónica de Bernáldez; *maleficios*, *maltrataron*, en la de Pulgar; o *maldigo*, *malquisto*, *maleficios*, en la de Valera. Por lo demás, en la inmensa mayoría de los casos, su frecuencia de uso es muy reducida, situándose en el entorno de las dos inserciones.

La información recogida en la *Tabla 3. Expresiones de la noción de mal y sus campos conceptuales* resulta más rica en contenidos, pues, aunque no se muestran en ella las frecuencias de uso de los términos examinados, sí recoge una relación de usos vinculados a los campos conceptuales ligados a la noción de mal en las tres crónicas. Debe tenerse presente que, a diferencia de la Tabla 2, la Tabla 3, de un lado, no incorpora la manipulación del constructo ligada a la identificación de los individuos cuyo proceder se califica en las crónicas de malo o malvado (también malhechor y las diferentes grafías y número con las que se presentan estos términos), pues será objeto de tratamiento más adelante; y, de otro, tampoco integra referencias vinculadas a campos cuya manipulación política se produce de manera muy indirecta, al menos en lo que afecta a este estudio. En este último caso se encontrarían, por ejemplo, las referencias a accidentes geográficos, las dificultades de cuyo tránsito conducen a calificarlos de malos, o a sensaciones olfativas para las que el calificativo «mal» contribuye a generar o acentuar su percepción negativa[52].

52 En el primer caso, nos encontraríamos con la categorización que se hace en Valera (*Crónica de los Reyes Católicos*) de los *malos pasos* o los *pasos muy malos e muy fragosos* (cap. LI, p. 163), o el *barranco muy malo* (cap. XLVIII, p. 153); y en Pulgar (*Crónica de los Señores Reyes Católicos*), de los *malos pasos* (III parte, cap. LVII, p. 272, cap. LXIX, p. 291, cap. LXXV, p. 302). Y, en el segundo, con esas referencias olfativas, como las que se encuentran en Bernáldez (*Historia de los Reyes Católicos*), *muy mal oler* y *hedían muy mal*, ligadas a la percepción generada por la forma de cocinar los alimentos los judíos y al olor general de sus hogares, o la más clara de *hedían como judíos* (cap. XLIII, p. 599); o las referencias en Pulgar al *mal olor de los Moros muertos* en la toma de Alhama (III parte, cap. II, p. 182). Debe tenerse en cuenta que los cronistas no recurren en todos los casos a la noción «mal» para operar estas caracterizaciones negativas. De esta manera, Bernáldez habla de *pasos muy inustos*; *pasos fuertes*; *mas peligrosos pasos*; o *muy estrechos pasos* (cap. LX, p. 609; cap. LXXXIII, p. 626; y cap. XCVI, p. 638); y Pulgar se refiere a los *pasos trabajosos* (III parte, cap. LXIX, p. 291) y al *hedor de los muertos* en la toma de Loja (Parte III, cap. LVIII, p. 275).

Tabla 3. Expresiones de la noción de mal y sus campos conceptuales

BERNÁLDEZ	*Hacer mal / mal futuro / mal recaudo / mal exemplo / fecho mal / mal seso / mal propósito / querer estar mal / mal se cumpliría / lo querían mal / ficiese mal / mal vivientes / mal quista / andaba a mal andar / querían mal / merecían mal / guardaron muy mal / se le hicieron mal / muy mal gastado / mal trago / les fue mal / bien o mal / por mal / mal aparejados / facer mal / mal solaz / mal caso / faciendo mal / se sentía mal / mal dispuesto / mal aventurada / mal sano / hacen mal / mal ejemplo / mal concierto / mal señalado / mal contento / mal pensamiento / quería mal / decía mal / mal sufrimiento / mal caso / se sintió mal / cayó mal / mal ordenados / mal proveidos / mal ánimo / mal tratada*	Cap. I, pp. 568 y 570; cap. IV, p. 573; cap. X, p. 576; cap. XI, p. 577; cap. XIII, p. 580; cap. XIV, p. 581; cap. XXI, p. 585; cap. XXIX, p. 590; cap. XXXI, p. 591; cap. XXXVII, p. 594; cap. XXXIX, p. 596; cap. XL, p. 597; cap. XLIII, p. 599; cap. XLVII, p. 604; cap. XLIX, p. 604; cap. L, p. 605; cap. LI, p. 605; cap. LX, p. 610 ; cap. LXVII, p. 615 ; cap. LXXXIII, p. 626 / LXXXVII, p. 632 ; cap. XC, p. 634 ; cap. XCVI, p. 638 ; cap. CIII, p. 642 ; cap. CV, p. 647 ; cap. CX, p. 651 ; cap. CXX, p. 666 ; cap. CXXI, p. 669 ; cap. CXXXI, p. 679; cap. CXXXIV, p. 680; CXXXVI, p. 681; cap. CXXXVII, p. 682; cap. CXXXVII, p. 683; cap. CXXXIX, p. 684; cap. CXL, p. 685; cap. CLXII, p. 694; cap. CCVIII, p. 728; cap. CCXIII, p. 732; cap. CCXIX, p. 737; cap. CCXXV, p. 742; cap. CCXXVII, p. 746; cap. CCXLIII, p. 770
	Aconsejaban mal / mal consejo / gente mal gobernada / de mal gobierno / mal aconsejado	Cap. XI, p. 577; cap. CXXXVI, p. 682; cap. CXLII, p. 686; CLIV, p. 691; cap. CCVIII, p. 727
	Feneció mal	Cap. LXV, p. 613
	Herejes mal andantes	Cap. XLIV, p. 601
	Maldad de los malos / maldades de esta herética pravedad / maldades y yerros	Cap. XII, p. 577; cap. XLIV, p. 601; cap. LXI, p. 610
	Mala intención / mala disposición / mala muerte / mala voluntad / muy mala / ninguna mala / mala suerte / mala andanza / mala costumbre / mala guarda / mala codicia / mala ventura / mala señal / mala gente / malas artes / malas cosas / malas mugeres	Cap. XVII, p. 584; cap. XXI, p. 585; cap. XXXI, p. 591; XCI, p. 634; cap. CIV, p. 646; cap. CV, p. 647; cap. CXIII, p. 653; CXVIII, p. 660; cap. CXX, p. 664; cap. CXXXIV, p. 680; cap. CLXVI, p. 696; cap. CXCI, p. 712; cap. CXCIV, p. 715; CLII, p. 690; cap. CXCIV, p. 715; cap. CCII, p. 722

	Males / muchos males e muertes / llorar sus males / confusión y males / males y pérdidas / daños y males / tantos males / males y guerras	Cap. I, p. 569; cap. IV, p. 572; cap. XII, p. 577; cap. XXXI, p. 591; cap. XLV, p. 602; cap. CXII, p. 654; cap. CCXXXVIII, p. 765
	Malos pensamientos / malos cristianos / soberbia de los malos / malos fueros / malos propósitos	Cap. I, p. 568; cap. VII, p. 574; cap. CCVI, p. 726; cap. CCXLIII, p. 769
	Malicia / sin malicia / malicias	Cap. CX, p. 651; cap. CXVIII, p. 658; cap. CCIV, p. 724
	Todo mal / gran mal y heregía / grande mal / tan mal acuerdo / muy mal / el mal / mas mal / mucho mal / tanto mal / mal fin	Cap. VII, p. 574; cap. XLIII, pp. 599 y 600; cap. LX, p. 609; cap. LXXXIII, p. 627; cap. CVI, p. 649; cap. CXX, p. 664; cap. CXXXI, p. 677; cap. CCXVII, p. 736; cap. CCXXXII, p. 752
PULGAR	*Mal conceto [concepto] / malos conceptos / mal uso / mal vicio / mal herido*	III parte, cap. XVI, p. 200; II parte, cap. XLVIII, p. 91; cap. CXIX, pp. 662 y 663
	Mal consejo	III parte, cap. XXXI, p. 227 y cap. CXXII, p. 360
	Mal de todos / mal de los Cristianos	(Introducción), cap. I, p. 3; III parte, cap. LXVIII, p. 288
	Mal exemplo	II parte, cap. XXXII, p. 68
	Mal pensamiento / malos pensamientos	II parte, cap. XXXV, p. 72 y cap. XCV, p. 167
	Mala calidad	II parte, cap. LXVII, p. 123
	Males e destruiciones / males e daños	II parte, cap. XI, p. 44, cap. LI, p. 95
	Males que recelaban recibir / cesarian los males / cesarian los deseos malos / males que [...] habían cometido / males que vienen / males que había visto / males que recebían / males que [...] había / males que padecían / males que veían / males que sofrimos / males que continamente sofrían / sofrir qualesquier males / males que refrenó / males que no callasen [remediasen]	(Introducción), cap. II, pp. 4 y 5; II parte, cap. I, p. 33, cap. XI, p. 44, cap. XXVII, p. 63, cap. XXXVIII, p. 78, cap. LI, pp. 95 y 96, cap. LXI, p. 114, cap. LXV, p. 122, cap. LXX, p. 129; III parte, cap. CXI, p. 349
	Mistura de maldad / maldad	II parte, cap. LXIII, p. 116, cap. LXVI, p. 122
	Malicia	II parte, cap. XLVIII, p. 91

	Malos deseos / malos respetos de deslealtad	II parte, cap. XIII, p. 48, cap. LXVI, p. 121; III parte, cap. XCIX, p. 330; II parte, cap. XL, p. 80
	Daños e males / guerras e males / corrupción e males / robos e males	II parte, cap. XVI, p. 51, cap. XXXVII, p. 78, cap. XLVII, p. 91, cap. LI, p. 95
	El mal presente	III parte, cap. XX, p. 208
	Facer mal / facer aquello que yo habría por mal	II parte, cap. XLVII, p. 91; III parte, cap. V, p. 186
	Salvarse de unos males con otros	II parte, cap. XV, p. 49
	Todos los males / otros males / mesmos males	II parte, cap. I, p. 33, cap. X, p. 43, cap. LXVI, p. 122
VALERA	*Mal deseo / mal conoscimiento / mal quisto / mal sin pena*	Cap. III, p. 9; cap. IV, p. 13; cap. XLIV, p. 131; cap. LXXVIII, p. 236
	Maldad / maldades / maldades ympunidas	Cap. XIII, p. 45; cap. XL, p. 122; cap. LXXXV, p. 259; cap. LXX, p. 212
	Tantos males / otros males / grandes males	Cap. VI, p. 18; cap. IX, p. 34; cap. XXV, p. 85
	Males e robos / daños e males / robos e males	Cap. XXXV, p. 103; cap. XL, p. 122; cap. LXIV, p. 196
	Malos pensamientos	Cap. XXVIII, p. 89
	Malvado propósito	Cap. IV, p. 12
	Fazer tanto mal	Cap. LXXIII, p. 223

Elaboración propia a partir de las crónicas examinadas.

Aunque, como queda señalado, en este estudio no se examina el peso que la frecuencia de uso podría tener en la construcción discursiva de cada expresión de mal, sí conviene, al menos, manifestar el efecto que, en la lectura de cada manuscrito, debía alcanzar la presencia acumulativa —la sucesión discursiva— de estos referentes en cada capítulo y —aunque esto resulte relativamente artificial, pues difícilmente puede responder a la voluntad del cronista— especialmente en la misma página.

Quizás, el ejemplo paradigmático de esta técnica discursiva de acumulación de referentes se encuentra en Pulgar. Narrando el proceso de constitución de la Santa Hermandad, acude a la inserción de trece expresiones del mal: *malos* y *mala*, con una cita cada una, y *males*, con once registros. Lo interesante del procedimiento seguido en este caso es el modo en el que la mayoría de esas referencias —nueve— se sitúa en una sucesión estrecha de párrafos —que coin-

cide con una página del texto– ligados en última instancia a la descripción de la conducta seguida por los reyes y positivamente apoyada por las ciudades: *robos e fuerzas e otros males que padecían*; *para se remediar de tantos males e fuerzas*; *para remedio de aquellos males*; *doliéndose de la corrupción e males*; *para defensa e resistencia de aquellos males*; *por remediar los males*; *mostrándoles los males e daños*; *recontaban con grand angustia los robos e males e rescates*; *no veían remedio para los males que padecian*[53]. El objetivo parece claro, no solo identificar los males que, a esas alturas de 1476, experimentaba el reino, sino generar una percepción intensa, diríamos que psicológicamente agobiante, de su proyección en el reino, justificando la necesidad de ponerles freno, de «remediarlos» sobre la base de la acción concertada de monarcas y ciudades. Se trataba de enfatizar la voluntad regia de oponerse a estos males y de alcanzar *el bien é paz de sus Reynos*, y la implicación directa que en dicho proceso debían tener las ciudades y villas castellanas. La construcción de la línea argumental de este capítulo de la crónica, y especialmente de su página 95 –donde se concentran esas nueve inserciones–, mediante una sucesión de referencias a los males padecidos, altamente descriptiva y apretada en el espacio, contribuye a generar una narrativa que conmueve por la crudeza de su exposición y que legitima el proceder político de reyes y ciudades.

La generación del marco de percepción ligado a la construcción de la noción del mal no se funda exclusivamente en el enunciado de las conductas, y percepciones aparejadas –su carácter negativo se denuncie expresamente o no–, sino que también puede verse acompaña de una acción reactiva dirigida a reducir o eliminar el mal. En estos casos, la propia acción reactiva contribuye a enfatizar la naturaleza del mal, y a construir la correspondiente percepción, al implicar la necesidad de la intervención para reconducir la situación política a un estado adecuado. Así iniciaron su reinado los Reyes Católicos, *[quebrantando] la soberbia de los malos, é [poniendo] sus Reynos en mucha justicia*[54]. Similar función reequilibradora del orden político cumplen las declaraciones en las que se presenta el castigo categórico del malvado: *ansí el malo feneció mal*[55].

53 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LI, pp. 94-99.

54 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. VII, p. 574.

55 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. LXV, p. 613; vid. también cap. CCXXXII, p. 752, en relación con la batalla de Ravena, que enfrentó, el 12 de abril de 1512, a franceses y castellanos y, aunque vencieron los primeros, *los franceses que allí murieron dieron muy mal fin á sus dias, que murieron todos descomulgados, y entredichos y malditos del Papa, por ser adversarios, y contra el Papa y contra la Iglesia; é los españoles y todos los de la parte de la Iglesia murieron absueltos y con bendición*.

En todo caso, la síntesis de estas conductas no se localiza solo en la condición malvada de los elementos que las integran, sino en el escándalo que promueven. Si el mal es, primero, directamente percibido y experimentado por quienes lo padecen de manera inmediata, el escándalo representa una dimensión superior en el impacto sociopolítico que supone esa experiencia, al proyectar sus efectos más allá de ese círculo inmediato. Es por ello que, simultáneamente, la identificación en las crónicas del escándalo funciona discursivamente como mecanismo de denuncia y deslegitimación de estas conductas; su unión (comunicación) copulativa a toda acción tiene la virtud de operar en ese sentido[56].

Lugar especial tiene la vinculación del mal a la división del reino provocada por la deposición de Enrique IV y el reconocimiento de Alfonso XII, ocasión en la que

> *se dispertó la cobdicia, y creció la avaricia, cayó la justicia y señoreó la fuerza, reynó la rapiña, y disoluiose la lujuria; y ovo mayor lugar la cruel tentación de la sobervia, que la humilde persuacion de la obediencia; y las costumbres por la mayor parte fueron corrompidas y disolutas*[57].

Tabla 4. Uso de la noción de división (frecuencias absolutas de uso)

	Bernáldez	**Pulgar**	**Valera**
División	31	35	1
Divisiones	10	1	
Totales	**41**	**36**	**1**

56 En las crónicas, el escándalo no es objeto de un tratamiento discursivo detenido, sino que se conecta con las conductas cuyo reproche enfatiza. Véanse, por ejemplo, Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XIII, p. 578-580; y cap. CVI, p. 648. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. II, pp. 4 y 6 y cap. VII, p. 12; y II parte, cap. I, p. 33. Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. IX, p. 30; y cap. XLIV, p. 132.
El carácter no solo negativo sino amenazador que tiene el escándalo para la convivencia en el seno de las comunidades políticas —desde una confederación noble, a la sociedad urbana o al conjunto de la sociedad política del reino—, así como su identificación con diferencias (políticas) y con el potencial de lucha política que las acompaña ha sido objeto de tratamiento historiográfico, aunque no de una manera específica. Véase Nieto Soria, "Más que palabras", pp. 165-204; Quintanilla Raso, "*Para nos guardar e ayudar el uno al otro*", pp. 91-121; López Gómez, "*La* çibdad *está escandalizada*", 243-269; y Guerrero Navarrete, "Nobleza media, clientelismo y violencia", pp. 16-46.

57 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. I, p. 570.

La división constituye una metáfora política de enorme fuerza. Se percibe como el epítome del mal, una ocasión para identificar *la maldad de los malos, la cobdicia de los cobdiciosos, la crueldad de los crueles, y la rebelión de los rebeldes inobedientes*, según fragmento de una carta dirigida por Fernando del Pulgar al arzobispo de Toledo —que, curiosamente, no figura en su propia crónica, sino en la de Bernáldez-[58]. Se presenta como la oportunidad de establecer un modelo de conducta del que se debe huir, un ejemplo que se debe evitar:

> *É porque los que esta Crónica leyeren tomen exemplo en las cosas pasadas para las que tovieren presentes, é sepan quanto deben fuir de ser causa de division en los reynos, porque es un pecado detestable, é de que Dios es deservido, é los reynos donde los hay son son destruidos, é los malos han lugar para sus malos deseos, é los buenos son oprimidos é fatigados*[59].

Admite e incluso reclama la necesidad de su sometimiento a procesos de evaluación que la legitimen o deslegitimen, examinando la justicia de su fundamento y de los procedimientos en los que descansa su imposición[60]; reclamando proyectar esa valoración no solo sobre las circunstancias actuales en las que se despliega la conducta del sujeto, sino más allá, a partir del ámbito de experiencia (política) del individuo, que se presenta como sistema de evaluación de singular relevancia. Es lo que el conde de Haro, condestable de Castilla, actuando en nombre de los reyes, expone al arzobispo de Toledo en relación con el partido que este había adoptado:

> *no debéis vos ofender á Dios, quebrantando lo que jurastes, ayudando á facer en el reyno division. De la qual como de pecado abominable todos debemos fuir: especialmente vos, que de los peligros de la division pasada debríades estar escarmentado, é tener ante los ojos, que si trabajastes por facer Rey al Príncipe Don Alonso, antes se fizo la division que vistes, que el Rey que pen-*

58 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XII, p. 577. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. XI, p. 44.

59 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LXVI, pp. 121-122.

60 En 1475, en el marco de las negociaciones entre el marqués de Villena y los reyes alrededor de la persona de la princesa Juana, los monarcas denuncian *que aquella Doña Juana no era persona con quien de justicia se debiese facer division en sus Reynos*; el argumento que justificaba el rechazo era el usual de la bastardía de aquella. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. V, p. 38.

sastes: é quereis agora recaer en el fierro que conocistes haber caido, quando tornastes á la obediencia del Rey Don Enrique[61].

La experiencia, vivida en primera persona por el arzobispo en tiempos de Enrique IV, sitúa un mayor énfasis en la reclamación ética de un determinado proceder político y, en consecuencia, somete la conducta a un plus de exigencia ética que, aquí, representa la lealtad a la corona y la evitación de la división en el reino[62]. Así, la revisión de la experiencia permitía extender el enjuiciamiento a la conducta desplegada por las partes en el conflicto, descubriendo su lógica subyacente y facilitando identificar, por un lado, los comportamientos que había que perseguir y castigar, como sucede con el proceder de los caballeros rebeldes, quienes, *no contentos de las divisiones é guerras pasadas*, buscaban en la continuación de la división en el reino la oportunidad de *acrecentar sus estados, é amenguar é destruir de todo punto el estado real*; y, por otro, las conductas que había que destacar y premiar, aquellos que lo *habian bien merecido, sirviendo con lealtad, é trabajando porque la division se quitase de sus reynos*, como, en 1480, proponía obrar el cardenal Pedro González de Mendoza en relación con la revisión de las mercedes hechas por Enrique IV a favor de algunos caballeros, leales a la corona[63].

Así mismo, conecta con fluidez una percepción superlativa del mal y el daño que la división causa, al ligar sus consecuencias a todo un conjunto de referentes de marcado signo negativo: las *destruiciones y tiranías* o los *robos, y tiranias, é otras desobediencias* que se padecen; o el desorden político que se extiende por el reino, en el que *unos estaban escándalizados, otros alterados é no les parecia estar obligados à órden ni subjecion alguna de Rey ni de justicia*[64].

61 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. XIII, p. 47.

62 Una experiencia que ya había sido expresada en las Cortes de Ocaña de 1469, en las que los procuradores denunciaban las mercedes hechas a la nobleza, pues *non es de creer quelos homes por les acrescentar mayores estados[,] dignidades e rriquezas se hazen mas buenos e pacíficos. Y esto, muy poderoso sennor, ha mostrado manifiesta mente la esperiencia que es madre délas cosas*; y reclamaban una acción política dirigida a *conseruar la potencia e unión déla corona rreal*. Cortes de Ocaña de 1469, petición 4, p. 774, en *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Sobre sus implicaciones en la concepción del poder regio, González Alonso, "Poder regio, reforma institucional y régimen político", pp. 23-47.

63 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II, parte, cap. XXIV, p. 59; y II parte, cap. XCV, p. 166.

64 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. II, pp. 4 y 5; y II parte, cap. VIII, p. 42.

La división no solo constituye el mal por excelencia hacia el que el reino es abocado, sino que, inadvertido para quienes la promueven, tácitamente incorpora el castigo que, en algún momento de ese proceso divisivo, acabarán por recibir aquellos, pues la división termina por extenderse a las filas de quienes dividen, causando entre estos los mismos daños que han provocado. De manera que *podemos bien creer, que fuera menos daño a los caballeros sofrir qualesquier males que de los Reyes, aunque fuesen malos, les pudieran venir, que aquellos que de tantas partes sofrian por la inobediencia que al Rey mostráron, é division que en el reyno ficiéron*. La consecuencia para estos es vivir en un miedo permanente, *de los estraños, é mas de los suyos*, pues rota toda relación de lealtad y confianza, no cabía esperar otra cosa de los unos y de los otros[65]. Este es uno de los argumentos que utiliza Fernando del Pulgar en la carta que dirige a Alfonso V de Portugal con el fin de apartarle de la reclamación del reino castellano. La división en el reino de Castilla, de la que parecía pretender beneficiarse el monarca portugués, no podía conducir sino a una relajación de las lealtades y a su puesta en valor en una suerte de mercado nacional de las adhesiones políticas sometidas al vaivén constante de la oferta y la demanda, la inconstancia de las lealtades y la mutación de la confianza política, y la incapacidad de emerger de una situación como esta como rey que reina:

> *por que en tiempo de división, así á vos de vuestra parte, como al Rey y á la Reyna de la suya, converná dar y prometer, rogar y sufrir á todos porque no muden el partido que tuvieren, para se juntar con la parte que mas largamente con ellos se oviera. Así que, Señor, pasaríades vuestra vida sufriendo, y dando y rogando; que es oficio de subjecto, y no reynando y mandando, que es el fin que vos deseáis y estos caballeros prometen*[66].

De hecho, la lógica de la equiparación «división = males/daños», conduce a situar en las manos de sus causantes la solución a sus males y a los del reino,

65 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LXVI, p. 122, donde, así mismo, se equiparan los daños recibidos por estos grandes y caballeros con el juicio de Dios. Delumeau, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII)*, pp. 198-199, nos recuerda la conexión que existe entre la pérdida de autoridad (del poder central) y la transformación de ese espacio, vacío de un poder ordenador efectivo, en un área donde se proyectan los temores reales e imaginarios que suscitan la ausencia de orden y las violencias políticas que lo acompañan. Véase también Rabazo Vinagre, *El miedo y su expresión en las fuentes medievales*.

66 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XIV, p. 581,

pues *cesante la division, cesarian los males*[67]. No otra cosa le reprocha Pulgar al arzobispo de Toledo, recordándole el papel que ha asumido en la «destrucción del reino», *ca no hay so el cielo reyno mas deshonrado que el diviso*, y que en su mano se encuentra la restauración del orden y la paz:

> *¿para qué os armáis padre de consolación sino para desconsolar y hacer llorar los pobres é miserables, y para que se gocen los tiranos é robadores y hombres de escándalos y sangres con la división continua que V. S. cria y favorece? decidnos por Dios, Señor, si podrán en vuestros días haber fin nuestros males, ó si podremos tener la tierra en vuestro tiempo sin división*[68].

La ecuación «división = males/daños» conduce, así mismo, a convertir la noción de división en equivalente a la de enfrentamiento o lucha política; conceptos a los que sustituye con la evidente finalidad discursiva de enfatizar los males y los posibles daños que esa lucha podía conllevar. La única mención que realiza Valera de esta noción de división tiene, precisamente, ese significado, lo que hace su uso altamente significativo en el conjunto del discurso de la crónica. En este caso, Valera justifica la provisión *de la administración del maestrazgo de Santiago al rey don Hernando, como no oviese otro remedio para quitar la división que entre algunos de los grandes destos reynos avía por aver este maestrazgo*[69].

Si la división perseguida por los grandes afecta al conjunto del cuerpo político del reino, la idea, la metáfora que le subyace se aplica igualmente a los distintos elementos que integran el reino, por limitada que resulte su dimensión[70].

67 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. II, p. 5; también incorpora la relación *daños que en los Reynos divisos se siguen* en (preámbulo), cap. I, p. 3.

68 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XII, p. 578. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. I, p. 3, en relación con la deposición de Enrique IV en la Farsa de Ávila, plantea la posición contradictoria en la que quedó un amplio sector de la nobleza castellana, sujeta, en palabras del obispo de Calahorra, a sumarse o a rechazar el partido de los rebeldes, pero no de manera acrítica, *no á hacer la división que hacen, mas á la buena governacion que se debe hacer*.

69 Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. XXXII, p. 98.

70 Así, puede aplicarse a los conflictos surgidos en una escala política menor, en el seno de un maestrazgo o en el marco de operación de algunas casas nobles. También contribuye a explicar el proceso de evolución experimentado por otras entidades políticas, como las disensiones que salpican las relaciones políticas en el interior del reino de Granada; o las que se producen en los reinos de Inglaterra o Francia, o incluso en el marco de referencias bíblicas, tomados a modo de ejemplos a evitar. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. II, p. 570; cap. XIII, pp. 579 y 580; cap. XIV, p. 580; cap. XXXVI, p. 593; cap. XXXVIII, p. 595; cap. LVI, p. 607; XCVII, p. 639; y cap. CLXI, p. 694. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes*

Es el caso de los enfrentamientos habidos por los capitanes enviados por Fernando V a la conquista, infructuosa, de la isla de Gran Canaria. Bernáldez opta por describir la causa explicativa de este fracaso como el *cisma é muertes* que hubo entre esos capitanes. Su uso fuera del ámbito de división de la Iglesia resulta en extremo reducido en Bernáldez, tan solo cuatro ocurrencias (en dos ocasiones, *cisma* y en una, *cismas* y *cismaran*) de un total de cuarenta y cinco (cuarenta y una, vinculadas a problemas en el seno de la Iglesia); pero, en concurrencia con la práctica ausencia de este referente en Pulgar y Valera, cabe concluir, como en ocasiones anteriores, en el giro teológico, en sentido amplio, que presenta el discurso en aquél[71].

Por otro lado, es interesante constatar cómo la necesidad de proporcionar un contexto que facilite la construcción de la noción de mal, conduce a una reducción significativa en el uso que se hace en las crónicas de la propia noción de maldad. Esta, como expresión de la cualidad esencial de lo malo y, por lo tanto, como referente último de ella, resulta excesivamente ambigua en su abstracción, hasta el punto de incorporarse, como maldad o maldades, en un número muy reducido de ocurrencias: en Bernáldez aparece solo en tres ocasiones; dos, en Pulgar; y tres, en Valera[72].

De manera similar, también resulta interesante constatar que, entre esos matices, Bernáldez no recurre al uso del adjetivo "malvado/a" salvo para referirse al enemigo de la fe, tanto al hereje como al musulmán, aunque, en este último caso, limita la calificación al "malvado turco" y al "malvado Mahoma", excluyendo toda referencia a Granada. De hecho, cuando tiene ocasión de reprochar la conducta de los malos cristianos, los herejes, quienes están al margen de la doctrina de la Iglesia y, por curiosa que resulte su inserción en esta compañía, los ladrones y quienes engañan, se limita simplemente a afirmar que *están en propósito de todo mal*. La intensidad y desvalorización del mal,

Católicos, I parte, cap. IX, p. 29; II parte, cap. CII, p. 176; III parte, cap. XI, p. 194; y III parte, cap. XXIII, p. 215.

71 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XXXV, p. 593; véanse, así mismo, cap. IV, p. 572, cap. CXX, p. 668, y cap. CCIV, p. 724. Las voces examinadas en esta rúbrica son: «cisma», «cismas», «cismaran»; si se añade «cismáticos», el total de referencias sube a sesenta y cuatro. En Pulgar, consta una sola ocurrencia, «scismáticos», dirigida a sobredimensionar la caracterización negativa de los nobles que habían depuesto a Enrique IV, mediante la más que evidente conexión de la metáfora de la división del reino con la de la división de la Iglesia. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, (preámbulo), cap. I, p. 4.

72 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XII, p. 577; cap. XLIV, p. 601; y cap. LXI, p. 610. Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, II parte, cap. LXIII, p. 116 y cap. LXVI, p. 122. Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. XIII, p. 45; cap. XL, p. 122; y cap. LXX, p. 212.

desde luego, se pueden gradar[73]. De manera similar, Pulgar, en una de las pocas ocasiones en las que categoriza la noción de propósito, se refiere no a un propósito malvado, sino, haciendo uso de esa posibilidad de gradación, al *propósito diabólico* de quienes asesinaron al inquisidor en la catedral de Zaragoza, en 1488. En un sentido próximo —aunque opuesto a lo aquí observado—, Bernáldez, al examinar la convocatoria de un concilio en Letrán, por Julio II, califica las intenciones de este de *santísimos propósitos*; y Pulgar recurre a la expresión de los *mandamientos divinos* como mecanismo enderezado a la reducción o eliminación de la división política en el reino[74].

4. CONCLUSIONES

[A]nsí el malo feneció mal[75] representa una buena aproximación al modo en el que en las crónicas examinadas se enfrenta la noción de mal, y sus nociones asociadas. El objetivo de los cronistas no consiste simplemente en «representar» la noción de mal y contextualizarla conceptualmente en su tiempo histórico. La identificación del mal, su disección y análisis detenido persigue objetivos perlocucionarios, es decir, busca generar un determinado efecto en su audiencia, en todos los casos ligado a la legitimación del partido isabelino y la defensa de un determinado modelo de orden y estabilidad políticos[76]. La revisión de la noción de mal en otros contextos —la relación político-conflictiva con Granada, la monarquía francesa, el Papado e Italia, o el turco—, incorporados al plan narrativo de las crónicas, contribuye a enfatizar los procesos de identificación y asignación —a la manera, muchas veces, de criterios guía conductuales— de las condiciones del mal, y de la valoración que les corresponde. Con diversos grados de intensidad —especialmente constatables en el caso de Bernáldez, quizás debido a su formación teológico y desempeño eclesiástico, que ponen el énfasis en la identificación del mal y la lucha contra él—, los cronistas han reconocido la relevancia que esta noción había alcanzado en el contexto his-

73 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, caps. XLIII, p. 599 y XLIV, p. 600, para el caso de la herejía; caps. CXCVI, p. 718 y CCXXVII, pp. 745-747, para los turcos y Mahoma; y cap. VII, p. 574, para toda noción de mal.

74 Pulgar, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, III parte, cap. XCV, p. 325; y (preámbulo), cap. I, p. 3. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXXVII, p. 745.

75 Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. LXV, p. 613.

76 Esa es la función principal del discurso, tal y como se opera en las crónicas, fijar un determinado modelo de representación de lo político —del contexto político que se aborda— y, en paralelo, producir y fijar la legitimidad perseguida. Sobre estos procesos, véanse Angenot, *El discurso social*, pp. 65-66; y Lasswell, "The structure and function of communication in society", pp. 37-51.

tórico descrito, y el potencial que podía suponer en términos discursivos[77]. Si, como señala Han, «el poder es un *fenómeno de la forma*. Lo decisivo es *cómo se motiva* una acción», las crónicas han sabido identificar uno de los argumentos rectores no solo de una política (des)ordenada del reino, sino de las esperanzas puestas por la sociedad castellana en la reducción de lo que de realidad nociva tenía la presencia de ese argumento en su cotidianeidad[78]. La «*forma*» a través de la cual se construye la narrativa del mal y su conexión con el programa político-narrativo de las crónicas enfatiza las estrategias de conexión emocional entre aquella narrativa y el público objetivo. Como hemos tenido ocasión de comprobar —véase la *Tabla 3. Expresiones de la noción de mal y sus campos conceptuales*—, el mal no se define como una abstracción ética o moral. Su definición descansa más en una sucesión «holista», muchas veces coordinada, no solo de presentaciones de las múltiples expresiones con las que se puede proporcionar un contenido variado a esta abstracción, sino de las ligazones prácticas, descriptivas, que se establecen entre estas presentaciones y que los cronistas recuperan de la cotidianeidad sociopolítica del reino.

Se trata de procedimientos que facilitan la correcta identificación de estos referentes vinculados a la noción de mal por el público objetivo, así como una recepción adecuada de los valores éticos y los principios políticos que, alrededor de aquellos, se ponen en juego en cada caso[79]. En este sentido, hay que tener presente la necesidad estructural —política y lingüística— que afecta a la organización del discurso alrededor de una sintaxis y una semántica cuyas reglas básicas han de compartir cronistas y público objetivo, pues un mismo relato, presentado por diferentes individuos con distintos referentes y sintaxis, puede implicar conceptualizaciones también distintas. Es posible que la renuncia a fijar una noción específica de mal y el recurso a la presentación, por un lado, de una suerte de caleidoscopio, de una multiplicidad de imágenes o aspectos del mal y, por otro lado, de los contextos en los que estos se «representaban» en la cotidianeidad de la vida política del reino —desde la experiencia de los grandes hasta la del campesinado— se dirigiera a asegurar la comunicación

77 Sobre la importancia de estas estrategias comunicativas, véanse Austin, *How to Do Things with Words*, p. 111; Blass, *Relevance Relations in Discourse*, esp. p. 43; y Eemeren, *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*, p. 168.

78 Han, *Sobre el poder*, p. 6.

79 Sobre la operatividad de estos procedimientos discursivos, y la conexión discursiva emocional, vid. Campeggiani, *Theories of Emotion*, p. 78; Eemeren, *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*, pp. 83, 91, 160-163, 179-180; y Dijk, *Discurso y poder*, pp. 30-31, 64-65.

política entre cronistas y público objetivo, focalizando el discurso en unos referentes políticos, un vocabulario y una cierta forma de construir el mensaje y la oración. De esta manera, el mal se convierte en una suerte de símbolo de lo político que tiende a hacer más sencilla la comunicación y la transmisión del mensaje político. Evidentemente, había otras finalidades político-discursivas en acción, pero no deberíamos descartar la operatividad de esta estrategia de comunicación. El enfoque comunicativo actuado en las crónicas se dirige, así mismo, a manipular la noción del mal en el marco de la estrategia discursiva de cada cronista, posicionando la idea del mal, de los males del reino y de su reducción por los reyes, como uno de los posibles puntos de referencia mental que facilitan la comunicación con el público objetivo y la transferencia del mensaje político oportuno. Una transferencia que viene facilitada por la sencilla e inmediata conexión emocional que la noción del mal representa para los castellanos que han vivido ese período final de guerra civil, y que se extiende no solo a los temores –y otras emociones conexas– que han experimentado con los padecimientos o las amenazas de padecimientos que sufre el reino, y la esperanza y, en su momento, la alegría –y sus emociones conectadas– que ha sentido el reino en el marco de la lucha por el establecimiento del orden político y la paz por parte de Isabel I y Fernando V [80].

De esta manera, el discurso del mal opera dentro de la cultura y el lenguaje de lo político del momento, respondiendo a las prácticas sociopolíticas en las que se inserta, y presentándose como uno de los elementos que integran el discurso de la violencia política. Las imágenes del mal que recuperan los cronistas de la cotidianeidad política y que reconstruyen en las narrativas que articulan sus discursos, contribuyen a generar un imaginario que facilita el reconocimiento y «digestión» discursiva de la realidad, no solo tal y como los cronistas la presentan, sino acompañada de las finalidades políticas que persiguen, pues la realidad transformada mediante el discurso ha dejado de ser simplemente factual[81].

80 Sobre la estructura y funcionalidad de estos discursos, véanse Chilton, *Analysing Political Discourse*, pp. 7-8 y 42-47; Lamarre, *Storytelling como estrategia de comunicación*, p. 74; y Kertzer, *Ritual, Politics and Power*, pp. 3-7. Y sobre la conexión entre discurso y emociones, vid. Ballet, *Peur, espoir, compassion, indignation : L'appel aux émotions*, pp. 18-19 y 28-35.

81 Sobre los modelos de cultura y lenguaje políticos, véase Mairey, "Les langages politiques au Moyen Âge (XIIe-XVe siècle)", pp. 5-14; Fletcher, "What Makes a Political Language?", pp. 91-106; Carrasco Manchado, "Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos", pp. 299-379; Carrasco Manchado, "¿Cultura política o cultura de la *política* en los discursos de la nobleza?", pp. 27-57, donde reclamaba cierto nivel de prudencia en la manipulación de la noción de cultura política; Dumolyn, "Political communication and political power in the

FUENTES EDITADAS Y BIBLIOGRAFÍA

Angenot, Marc, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

Aristóteles, *Ética Eudemia*, introducción, traducción y notas de de Carlos Megino Rodríguez, Madrid, Alianza Editorial, 2002

Austin, J.L., *How to Do Things with Words. The William James Lectures delivered at Harvard University in 1955*, Oxford, Clarendon Press, 1962.

Balandier, Georges, *Le pouvoir sur scènes*, París, Fayard, 2006.

Ballet, Marion, *Peur, espoir, compassion, indignation : L'appel aux émotions dans les campagnes présidentielles, 1981-2007*, París, Dalloz, 2012.

Bautista Pérez, Francisco, "Historiografía y poder al final de la Edad Media: en torno al oficio de cronista", *Studia Historica. Historia Medieval*, 33 (2015), pp. 97-117.

Bernáldez, Andrés, *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla. Desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, ed. de Cayetano Rosell, col. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, M. Rivadeneyra, tomo III, 1878.

Billoré, Maïte y Soria, Myriam (dirs.), *La trahison au Moyen* Âge. *De la monstruosité au crime politique (Ve-XVe siècle)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009.

Black, Antony, "Political Languages in Later Medieval Europe", en Black, Antony, *Church State and Community: Historical and Comparative Perspectives*, Aldershot, Ashgate, 2003, pp. 313-328 (original en Wood, Diana (ed.), *Church and Sovereignty: Essays in honour of Michael Wilks*, Oxford, 1991, pp. 313-328).

Blass, Regina, *Relevance Relations in Discourse: A Study with Special Reference to Sissala*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

Bourdieu, Pierre, "La représentation politique", en ídem, *Langage et pouvoir symbolique*, París, Éditions du Seuil, 2001, pp. 213-258 (original en *Actes de la recherche en sciences sociales*, 36-37 (1981), pp. 3-24).

Campeggiani, Pia, *Theories of Emotion. Expressing, Feeling, Acting*, Londres, Bloomsbury, 2023.

Middle Ages", pp. 33-55; y Dumolyn y Haemers, "'A Bad Chickedn Was Brooding'", pp. 45-86. Sobre la transformación política de la realidad, ténganse en cuenta Balandier, *Le pouvoir sur scènes*, pp. 19-28; y Bourdieu, "La représentation politique", pp. 213-258.

Carrasco Manchado, Ana Isabel, "Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos: resultados de una primera investigación (1474-1482)", *En la España Medieval*, 25 (2002), pp. 299-379.

Carrasco Manchado, Ana Isabel, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006.

Carrasco Manchado, Ana Isabel, "Sentido del pecado y clasificación de los vicios", en López Ojeda, Esther (coord.), *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: pecado, delito y represión*, XXII Semana de Estudios Medievales de Nájera, 1 al 5 de agosto de 2011, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2012, pp. 51-79.

Carrasco Manchado, Ana Isabel, "¿Cultura política o cultura de la *política* en los discursos de la nobleza? Una categoría de análisis para el estudio de la politización de la nobleza castellana en el siglo XV", *Studia Historica. Historia Medieval*, 34 (2016), pp. 27-57.

Chilton, Paul, *Analysing Political Discourse: Theory and Practice*, Londres, Routledge, 2003.

Cirlot, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Editorial Labor, 1992.

Clark, H.H., *Using Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

Corral Sánchez, Nuria, "Comunicación, discursos y contestación política en la Castilla tardomedieval", *Territorio, Sociedad y Poder*, 15 (2020), pp. 47-65.

Corral Sánchez, Nuria, *Discursos contra los nobles en la Castilla tardomedieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2021.

Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla, t. III, Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta de M. Ribadeneyra, 1866.

Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 2012 (París, Fayard, 1978).

Dijk, Teun A. van, *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*, Barcelona, Gedisa, 2009.

Dumolyn, Jan, "Political communication and political power in the Middle Ages: a conceptual journey", *Edad Media. Revista de Historia*, 13 (2012), pp. 33-55.

Dumolyn, Jan y Haemers, Jelle, "'A Bad Chickedn Was Brooding'. Subversive Speech in Late Medieval Flanders", *Past & Present*, 214 (2012), pp. 45-86.

Eemeren, Frans H. van, *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*, Madrid-México, CSIC y Plaza y Valdés Editores, 2012.

Ferrater Mora, José, *Diccionario de Filosofía*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1964 (5ª. ed.).

Fletcher, Christopher, "What Makes a Political Language? Key Terms, Profit and Damage in the Common Petition of the English Parliament, 1343-1422", en Dumolyn, Jan, Haemers, Jelle, Oliva Herrer, Hipólito Rafael y Challet, Vincent (eds.), *The Voices of the People in Late Medieval Europe. Communication and Popular Politics*, Turnhout, Brepols, 2014, pp. 91-106.

Galimberti, Umberto, *Diccionario de Psicología*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2002.

Genet, Jean-Philippe, « La vérité et les vecteurs de l'idéel », en Genet, Jean-Philippe (dir.), *La vérité. Vérité et crédibilité : construire la vérité dans le système de communication de l'Occident (XIIe-XVIIe siècle)*, Roma, Publications de la Sorbonne-École française de Rome, 2015, pp. 9-45.

Goffman, Erving, *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*, Boston, Northeastern University Press, 1974.

González Alonso, Benjamín, "Poder regio, reforma institucional y régimen político en la Castilla de los Reyes Católicos", en Congreso Internacional de Historia, *El Tratado de Tordesillas y su época*, 3 vols., Setúbal, 2 de junio, Salamanca, 3-4 de junio, Tordesillas, 5-7 de junio de 1994, Madrid, Junta de Castilla y León, 1995, vol. I, pp. 23-47.

Guerrero Navarrete, Yolanda, "Nobleza media, clientelismo y violencia en la ciudad bajomedieval: los Sarmiento, Burgos y el perdón real de 1479", *Edad Media. Revista de Historia*, 19 (2018), pp. 16-46.

Han, Byung-Chul, *Sobre el poder*, Barcelona, Herder, 2016.

Hyams, Paul R., "Nastiness and Wrong, Rancor and Reconciliation", en Brown, Warren C. y Górecki. Piotr (eds.), *Conflict in Medieval Europe. Changing Perspectives on Society and Culture*, Aldershot, Ashgate, 2003, pp. 195-218.

Laborie, Pierre, "De l'opinion publique à l'imaginaire social", *Vingtième Siècle*, 18 (1988), pp. 101-117 (disponible en: https://www.persee.fr/doc/xxs_0294-1759_1988_num_18_1_4857; consultado el 4 de agosto de 2020).

Lakoff, George, *Moral Politics: How Liberals and Conservatives Think*, Chicago, University of Chicago Press, 2002 (1ª., 1996).

Lakoff, George, *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*, Madrid, Universidad Complutense, 2007 (*Don't Think of an Elephant! Know Your Values and Frame the Debate*, White River Junction (Vermont), Chelsea Green Publishing Company, 2004).

Lakoff, George y Johnson, Mark, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 2009 (1ª., 1980).

Lamarre, Guillaume, *Storytelling como estrategia de comunicación*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2018 [*L'art du storytelling. Manuel de communication*, Pyramyd, 2018].

Lasswell, Harold D., "The structure and function of communication in society", en Bryson, Lyman. (ed.), *The Communication of Ideas*, Nueva York, Institute for Religious and Social Studies, Harper & Brothers (distribuidores), 1948, pp. 37-51 (disponible en: https://archive.org/details/communicationofi00jewi/page/n11/mode/2up; consultado el 5 de septiembre de 2016).

López Gómez, Óscar, "*La* çibdad *está escandalizada*. Protestas sociales y lucha de facciones en la Toledo bajomedieval", *Studia Historica. Historia Medieval*, 34 (2016), pp. 243-269.

Kertzer, David, *Ritual, Politics and Power*, New Haven, Yale University Press, 1988.

Mairey, Aude, "Les langages politiques au Moyen Âge (XIIe-XVe siècle)", *Médiévales*, 57 (2009), pp. 5-14 (disponible en: http://medievales.revues.org/5797; consultado el 7 de junio de 2019).

Moeglin, Jean-Marie, "La vérité de l'histoire et le moi du chroniqueur", en Genet, Jean-Philippe (dir.), *La vérité. Vérité et crédibilité : construire la vérité dans le système de communication de l'Occident (XIIe-XVIIe siècle)*, actes de la conférence organisée à Rome, 2012, París, Publications de la Sorbonne-École française de Rome, 2015, pp. 521-538.

Monsalvo Antón, "Usurpaciones de comunales: conflicto social y disputa legal en Ávila y su Tierra durante la Baja Edad Media", *Historia Agraria*, 24 (2001), pp. 89-122, esp. p. 106.

Nieto Soria, José Manuel. "La parole: un instrument de la lutte politique dans la Castille de la fin du Moyen Âge", *Revue Historique*, 632/4 (2004), pp. 708-710.

Nieto Soria, José Manuel, "Más que palabras. Los instrumentos de la lucha política en la Castilla bajomedieval", en Iglesia Duarte, José Ignacio de la (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004, pp. 165-204.

Nieto Soria, José Manuel, "El conflicto como representación: expresiones de la cultura política Trastámara", en Nieto Soria, José Manuel (dir.), *El conflicto en escenas. La pugna política como representación en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 15-55.

Nieto Soria, José Manuel, "Comunicación y conflicto político: algunas perspectivas de análisis", en Nieto Soria, José Manuel y Villarroel González,

Óscar (coors.), *Comunicación y conflicto en la cultura política peninsular. Siglos XIII al XV*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 17-47.

Paletz, David L. y Lipinski, Daniel, "Political Culture and Political Communication", *Institut de Ciències Polítiques i Socials*, Working Papers 92, Barcelona, 1994.

Pocock, J.G.A., *Political Thought and History. Essays on Theory and Method*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.

Pulgar, Hernando del, *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, Valencia, Imprenta de Benito de Monfort, 1780.

Quintanilla Raso, María Concepción, "*Para nos guardar e ayudar el uno al otro*: pactos de ayuda mutua entre los grandes en el ámbito territorial (el noroeste castellanoleonés, segunda mitad del siglo XV)", *Edad Media. Revista de Historia*, 11 (2010), pp. 91-121.

Rabazo Vinagre, Ana Rosa, *El miedo y su expresión en las fuentes medievales. Mentalidades y sociedad en el reino de Castilla*, Tesis Doctoral, Departamento se Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia, UNED, 2009 (disponible en: https://e-spacio.uned.es/entities/publication/8045d230-33f9-4d82-b8b7-fc677daae01f; consultado el 10 de noviembre de 2024).

Shu, Xi, *A Cultural Approach to Discourse*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2005.

Tate, Robert B., "La historiografía del reinado de los Reyes Católicos", en González Iglesias, Juan Antonio y Codoñer Merino, Carmen (eds.), *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 17-28.

Torres Jiménez, Raquel, "El castigo del pecado: excomunión, purgatorio, infierno", en López Ojeda, Esther (coord.), *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: pecado, delito y represión*, XXII Semana de Estudios Medievales de Nájera, 1 al 5 de agosto de 2011, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2012, pp. 245-307.

Val Valdivieso, Mª Isabel del, "Influencia de Isabel I de Castilla en las crónicas escritas durante su reinado", *e-Spania*, 42 (2022) disponible en: http://journals.openedition.org/e-spania/44210; consultado el 12 de septiembre de 2025).

Valera, mosén Diego de, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. y estudio por Juan de Mata Carriazo, Junta para Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos, Madrid, José Molina, impresor, 1927.

Watts, John, "Ideas, Principles and Politics", en Pollard, A.J. (ed.), *The Wars of the Roses*, Basingstoke, MacMillan Press, 1995, pp. 110-133.

Westen, Drew, *The Political Brain. The Role of Emotion in Deciding the Fate of the Nation*, Nueva York, Public Affairs, 2008.

Zan, Julio de, "Filosofía y pragmática del lenguaje", en Apel, Karl Otto, *Semiótica filosófica*, ed. de Julio de Zan, Ricardo Maliandi y Dorando J. Michelini, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, pp. 11-28.

ISBN 978-84-09-68628-5

Sociedad
Española de
Estudios
Medievales